

Revista profesional

ANPE

Nº 570 • Marzo 2015 • ANPE - Sindicato Independiente afiliado a FSES

PANORAMA DE LA EDUCACIÓN 2015

Oferta de Empleo Público

Nueva configuración de titulaciones universitarias

¿Becarios en los centros públicos?

El director general de MUFACE responde a ANPE



Sumario



Editorial	3
•••▶ Acción Sindical	4
Asesoría Jurídica	14
Información profesional	15
Opinión	19
•••▶ El avance de la FP: dificultades y retos ANPE exige la derogación de todos los decretos de aumento del número de alumnos por clase por ser ilegales Oferta de Empleo Público 2015: El desmadre nacional	
El rincón del Defensor del Profesor	22
•••▶ A pie de aula	24
Anpenet	26
Hoy hablamos con	28
Xavier Valbuena	
Beneficios sociales para afiliados de ANPE	31
•••▶ Educación y sociedad	35
Puliendo el idioma	36
Acción social	37
Autonomías	42
Visto en la web	61
•••▶ Biblioteca del docente	62
Biblioteca de aula	62
El Pensamiento, El Humor	63

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 51.200 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

Panorama de la Educación 2015

EL último informe de la OCDE publicado el pasado mes de enero correspondiente al periodo comprendido entre 2008 y 2014 nos permite obtener una comparativa interesante de la situación educativa y social de los distintos países y nos proporciona algunas evidencias sobre la relación entre el rendimiento educativo y los resultados económicos y sociales en el contexto de la última crisis económica.

En lo que se refiere a nuestro país, la primera evidencia es que nuestros jóvenes, con una tasa de paro superior al 50%, cada vez tendrán más dificultades para acceder a un mercado laboral cada vez más globalizado y especializado, si no mejoramos su formación y cualificación profesional.

Por ello, una de las grandes apuestas debería ser la Formación Profesional. Este informe contempla que las tasas de titulación en FP de Grado Medio y las de Bachillerato se encuentran en España por debajo de la media de la OCDE. Solo un 1% de los jóvenes españoles va a la FP Dual, frente al 14% de la UE o al 42% de Alemania. Las recomendaciones hablan de potenciar la FP Dual conectándola con el mercado laboral. Pero una apuesta decidida requiere contar con suficientes recursos y medios para su implantación, y una mayor regulación y coordinación desde el Estado para armonizar la formación entre centro y empresa, con el objetivo de proporcionar una cualificación apropiada para favorecer la inserción en el mercado laboral.

Otro aspecto importante del informe se refiere a la financiación educativa. En España ha disminuido significativamente el presupuesto destinado a la educación debido a la crisis, aunque se afirme que el gasto por alumno continúa estando por encima de la media de la OCDE. Este dato es una verdad a medias, que ignora el marco de recortes de los últimos años. Porque el gasto educativo sí es importante cuando invertimos en educación un punto menos del PIB respecto a los países de nuestro entorno, seguimos bajando año tras año los presupuestos, al tiempo que se mantienen vigentes los RD 14/2012 y RD 20/2012 que contienen importantes medidas restrictivas del gasto destinado a educación.

Del mismo modo, debemos combatir la afirmación genérica de que la ratio alumno-profesor está por debajo de la media de la OCDE en todos los niveles. Ello no tiene en cuenta que la magnitud que se debe computar es el número de alumnos por aula/profesor. En ese supuesto, España está por encima de los países de la OCDE, ya que ha aumentado la ratio con los recortes, debiendo valorarse como factores significativos la realidad demográfica y la configuración geográfica, así como el número de interinos con contratos a tiempo parcial, que distorsionan la ratio en los términos recogidos en el informe.

La OCDE afirma también que los salarios de los profesores son competitivos. El informe parece ignorar que en los últimos cinco años el profesorado ha sufrido una disminución media de un 20% en sus retribuciones, incluida la bajada del 5% de media en el sueldo de los funcionarios, las cinco congelaciones salariales desde 2010, la supresión de la paga extra en 2012 y la eliminación de otros complementos salariales. Es cierto que los docentes tienen una retribución inicial equiparable al promedio de la OCDE, pero a lo largo de su carrera van perdiendo nivel retributivo y, al final, sus retribuciones son inferiores a la media.

Otro aspecto que recuerda la OCDE es que los docentes españoles son de los que menos oportunidades tienen para ser evaluados, junto con los de Italia, Portugal e Irlanda. Desde ANPE venimos reclamando una política global y específica para el profesorado dentro de un marco normativo propio, el Estatuto Docente, donde se regule la identidad de la profesión, el sistema de acceso y su carrera y, naturalmente, la evaluación, pero vinculada siempre a la promoción profesional y a la carrera docente. La realidad nos muestra la falta de medidas de apoyo y reconocimiento al profesorado al haber sido aparcada la elaboración del Estatuto docente en esta legislatura.

En este escenario, marcado por los sucesivos procesos electorales que condicionan todo el debate educativo, el líder de la oposición se ha referido a la necesidad de alcanzar un pacto por la educación. ANPE siempre ha defendido el pacto como herramienta para construir una estructura legislativa esencial y sólida que pueda irse actualizando con los nuevos requerimientos sociales. Somos conscientes de la dificultad de lograrlo aunque no debería ser imposible para consensuar, al menos, un pacto educativo básico y de mínimos. Ni los antecedentes ni las perspectivas políticas invitan al optimismo, pero en algún momento habrá que hacer de la necesidad virtud y con el impulso de la sociedad civil debería ser una tarea irrenunciable. ■

ANPE
siempre ha defendido el pacto como herramienta para construir una estructura legislativa esencial y sólida



Convención de Religión ANPE organiza la III Convención de Profesores de Religión

Asistieron a la convención profesores, delegados sindicales y dirigentes de ANPE de la mayoría de las Comunidades Autónomas responsables de esta asignatura con el objetivo de analizar la situación profesional del profesorado de Religión, coordinar la acción sindical y las elecciones sindicales del colectivo de profesores de Religión en todo el Estado.

La convención fue inaugurada por el presidente nacional, Nicolás Fernández Guisado, que tras sus palabras de agradecimiento a todos los asistentes, realizó un recorrido histórico por la situación legal y profesional de este colectivo.

En la primera comunicación, “Análisis de la situación actual de los profesores de religión”, presentada por Bernardo Huerga de ANPE-Las Palmas y Enrique Víboras de ANPE-Jaén, se hizo una radiografía de la situación del profesorado de Religión con la aplicación de la LOMCE. La preocupación del colectivo en estos momentos

es la defensa de su puesto de trabajo que se ve amenazado por la manera en la que la norma educativa ha legislado esta materia. Por este motivo, el eje vertebrador de toda la convección fue presentar propuestas y trabajar para conseguir el mantenimiento del empleo del profesorado de Religión en toda España y solicitar al Ministerio de Educación un acuerdo de garantías para todo el profesorado de religión afectado por la LOMCE.

En la segunda ponencia “Acciones y logros de ANPE” intervinieron Raquel García, asesora jurídica estatal y Víctor González,



vicepresidente de ANPE Canarias que destacaron el trabajo realizado por la Asesoría Jurídica de ANPE Nacional a lo largo de estos últimos cuatro años en defensa de los intereses profesionales del colectivo de profesores de Religión sintetizado en estos temas: Reclamación de trienios anteriores al 1 de enero de 1999 para los profesores pertenecientes al territorio MEC y sexenios. El reconocimiento de años de servicios anteriores al 99 a efectos de cómputo para el cálculo de la pensión es un hecho de enorme importancia para este colectivo. Y la merma de horarios que últimamente está padeciendo el profesor de Religión está siendo objeto de estudio en relación a la procedencia o no de recurrir vía judicial esta situación por vulneración de derechos.

La tercera ponencia “Estrategias y propuestas a desarrollar” corrió a cargo de Diego Jesús Romera, delegado de Religión de ANPE Murcia y Ramón Izquierdo, secretario estatal de Acción Sindical.

Esta ponencia partió del análisis previo de la situación administrativa y laboral, por la que el Profesorado de Religión de España ha pasado a lo largo de los últimos 36 años. A partir de los datos arrojados por dicho análisis, se relacionaron las principales propuestas (laborales y docentes) en las que habría que focalizar la acción sindical de ANPE, a través de una serie de estrategias Autonómicas y Estatales.

La ponencia muestra que la estrategia sindical de ANPE, –tanto a nivel Nacional, como a nivel de las CCAA–, debe centrarse en los dos principales problemas que sufre el profesorado de Religión en España: el de la inestabilidad laboral de sus puestos de trabajo, y el de los nuevos y graves perjuicios que la LOMCE trae sobre este colectivo docente.

Y la cuarta ponencia “Próximas elecciones sindicales: normativa y programa electoral marco” fue coordinada por Pedro Crespo, presidente de ANPE Canarias y Francisco Javier Carrascal, secretario estatal de Organización donde se explicó a los delegados el diseño de la estrategia electoral más apropiada para el proceso electoral, la organización del trabajo para la elaboración del programa marco electoral, ANPE 2015, el conocimiento de la normativa electoral aplicable al personal laboral al servicio de las Administraciones públicas y el análisis del funcionamiento de los Comités de Empresa y las funciones de los delegados sindicales electos.

Queremos felicitar a todos los ponentes sus acertadas y brillantes exposiciones y agradecer a todos los asistentes su trabajo y presencia.



Publicado en BOE, el 24 de febrero, los currículos de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria, de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Toda la información en www.anpe.es



ANPE critica el Proyecto del Ministerio de Educación de contratar profesores becarios para tareas de apoyo educativo en horario lectivo

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha informado del nuevo proyecto que su Departamento va a poner en marcha el próximo curso.

Se trata de un programa piloto de 2.000 becas de formación para egresados universitarios –con muy buen expediente académico– encaminadas a la realización de actividades de apoyo a la enseñanza en centros de Educación Primaria con especiales dificultades para propiciar la mejora de los resultados de los alumnos. El Ministerio prevé destinar 22 millones de euros a estas becas.

Con este anuncio, el Ministerio de Educación reconoce que hace falta más profesorado tal y como ANPE venía demandando, pero la solución no pasa por contratar a profesorado becario durante solo siete meses y con sueldos ínfimos cuando en los últimos cursos, el sistema educativo ha perdido alrededor de 50.000 docentes. ANPE demanda ampliar la oferta de empleo público eliminando la tasa de reposición de efectivos lo que dará mayor calidad y estabilidad a las plantillas y al sistema educativo. La contratación de personal ajeno al sistema de acceso a la función pública docente y a la configuración de las listas de interinos es contraria a los principios de igualdad, mérito y capacidad. ANPE recuerda que muchos de estos interinos fueron despedidos por los recortes y, con este proyecto del Ministerio, ven frustradas sus opciones de reingresar en la función pública docente. Además exige que cualquier tema que afecte al personal docente debe ser negociado en la Mesa Sectorial de Educación con los representantes legales del profesorado.

Los egresados universitarios que pueden acceder a estas becas tienen que estar en posesión del título de Maestro de Educación

Primaria o de Grado equivalente, así como Graduados, Máster y titulados universitarios en ramas de conocimiento relacionadas con lengua castellana y literatura, lengua extranjera, matemáticas, ciencias naturales, y ciencias sociales. Estas últimas titulaciones no son requisitos para acceder a la función pública docente y son titulaciones que carecen de conocimientos pedagógicos y didácticos para desempeñar la función docente.

Si el Ministerio quiere destinar presupuesto para propiciar la mejora de los resultados de los alumnos de centros docentes con especiales dificultades, la primera medida que tiene que tomar es revertir los recortes derogando el RD 14/12 que entre otras medidas supuso el aumento de las ratios y horarios lectivos, dejando sin sustituir las bajas por enfermedad al tiempo que ha impedido la convocatoria de una oferta de empleo razonable en estos últimos años.

ANPE critica este nuevo proyecto que quiere llevar a cabo el Ministerio para el curso siguiente y pide que rectifique ya que, si bien considera que es necesaria la ayuda y apoyo a estos centros educativos, esto se debe hacer aumentando el número de profesores en la enseñanza pública a través de una amplia oferta de empleo público en todas las CCAA para así poder configurar plantillas estables y con un número adecuado de docentes que permitan establecer programas de refuerzo y apoyo educativo y así contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza pública.



Información sobre el proceso de selección de personal docente y asesores técnicos en el exterior

Ya esta marcha la convocatoria anual de personal docente y asesores técnicos en el exterior y para la misma se han recibido 1547 solicitudes para las plazas de personal docente en el exterior y 411 para las plazas de asesores técnicos.

Las listas provisionales con las puntuaciones se publicarán a mediados de marzo, según informa el Ministerio de Educación.

Recordamos que el proceso de selección consiste en dos fases:

1. **Fase General:** es la aplicación del baremo de méritos de la convocatoria correspondiente y se puntúa entre 0 y 10 puntos, siendo necesario para pasar a la siguiente fase tener un mínimo de 3,5 puntos.
2. **Fase Específica:** consiste en la realización de dos pruebas escritas el mismo día aunque son eliminatorias, pues hay que superar la primera prueba para pasar a completar la segunda con la lectura de la misma ante la comisión de selección:
 - a. **Cuestionario:** de un máximo de 60 preguntas (posiblemente oscilen entre 40-60) con respuestas de opción múltiple. Las respuestas erróneas penalizarán $\frac{1}{4}$ del valor de las correctas. Se dará una hora para completar la prueba. Los aspirantes se podrán llevar las cuestiones y una copia de las respuestas que han consignado. El Ministerio de Educación publicará en 3 días los resultados. Se valorará de 0 a 4 puntos, siendo necesario obtener 2 puntos mínimo para pasar a valorar la siguiente prueba.

- b. **Supuesto Práctico:** según las características que marca la convocatoria. Se desarrollará por escrito en un tiempo máximo de 2 horas. Si se ha superado la prueba del cuestionario se convocará al aspirante a que realice la lectura de la misma y será sometido a preguntas por la comisión de selección siendo la mitad en el idioma extranjero requerido. Se valorará de 0 a 10 puntos debiendo obtener el aspirante al menos 5 puntos.

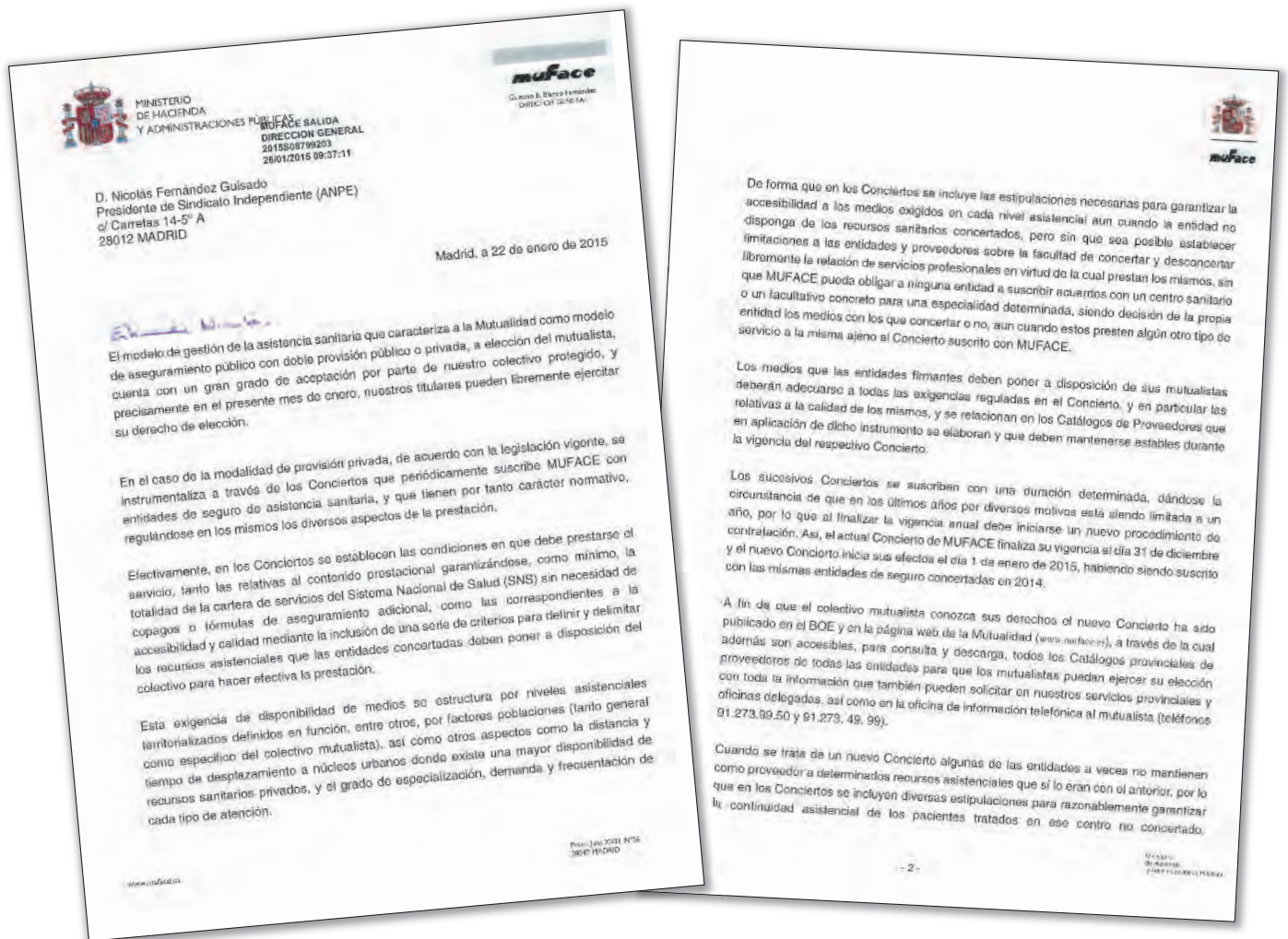
La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las fases general y específica, siempre que se hayan superado todas las pruebas.

La celebración de la prueba escrita se realizará entre los días 5 y 15 de mayo, posiblemente el fin de semana de 9 y 10 de mayo.

Las lecturas de los supuestos prácticos se realizarán en la sede del Ministerio de Educación situada en el Paseo del Prado nº 28 de Madrid ante las cinco Comisiones de Selección que se constituirán al efecto.

Queremos informar a todos los afiliados que se ha puesto en marcha el correo electrónico exterior@anpe.es para resolver todas las dudas o cuestiones que se quieran plantear relacionadas con el profesorado en el exterior.

Respuesta del director general de MUFACE



El director general de MUFACE responde al escrito del presidente nacional de ANPE.

El pasado 13 de enero, ANPE transmitió al director general de MUFACE la preocupación existente, entre los funcionarios docentes, por los anunciados recortes en las prestaciones sanitarias ofrecidas por las entidades aseguradoras que han firmado el Convenio para el año 2015 en algunos hospitales, y poder conocer la situación real, con datos objetivos, y las medidas que piensa adoptar MUFACE para corregir esta situación. Tras este escrito y una reunión mantenida entre Nicolás Fernández, presidente de ANPE y Gustavo Blanco Fernández, director general de MUFACE, ANPE ha recibido respuesta al escrito asegurando que MUFACE ha renovado los conciertos con entidades de seguro de asistencia sanitaria, pero que MUFACE no puede obligar a ninguna entidad a suscribir acuerdos con un centro sanitario o un facultativo concreto para una especialidad determinada. A continuación reproducimos el texto de la carta del director general de MUFACE.

Madrid, a 22 de enero de 2015

Estimado Nicolás:

El modelo de gestión de la asistencia sanitaria que caracteriza a la Mutualidad como modelo de aseguramiento público con doble provisión público o privada, a elección del mutualista, cuenta con un gran grado de aceptación por parte de nuestro colectivo protegido, y precisamente en el presente mes de enero, nuestros titulares pueden libremente ejercitar su derecho de elección.

En el caso de la modalidad de provisión privada, de acuerdo con la legislación vigente, se instrumentaliza a través de los Conciertos

que periódicamente suscribe MUFACE con entidades de seguro de asistencia sanitaria, y que tienen por tanto carácter normativo, regulándose en los mismos los diversos aspectos de la prestación.

Efectivamente, en los Conciertos se establecen las condiciones en que debe prestarse el servicio, tanto las relativas al contenido prestaciona l garantizándose, como mínimo, la totalidad de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) sin necesidad de copagos o fórmulas de aseguramiento adicional, como las correspondientes a la accesibilidad y calidad mediante la inclusión de una serie de criterios para definir y delimitar los

recursos asistenciales que las entidades concertadas deben poner a disposición del colectivo para hacer efectiva la prestación.

Esta exigencia de disponibilidad de medios se estructura por niveles asistenciales territorializados definidos en función, entre otros, por factores poblacionales (tanto general como específico del colectivo mutualista), así como otros aspectos como la distancia y tiempo de desplazamiento a núcleos urbanos donde existe una mayor disponibilidad de recursos sanitarios privados, y el grado de especialización, demanda y frecuentación de cada tipo de atención.

De forma que en los Conciertos se incluye las estipulaciones necesarias para garantizar la accesibilidad a los medios exigidos en cada nivel asistencial aun cuando la entidad no disponga de los recursos sanitarios concertados, pero sin que sea posible establecer limitaciones a las entidades y proveedores sobre la facultad de concertar y desconcertar libremente la relación de servicios profesionales en virtud de la cual prestan los mismos, sin que MUFACE pueda obligar a ninguna entidad a suscribir acuerdos con un centro sanitario o un facultativo concreto para una especialidad determinada, siendo decisión de la propia entidad los medios con los que concertar o no, aun cuando estos presten algún otro tipo de servicio a la misma ajeno al Concierto suscrito con MUFACE.

Los medios que las entidades firmantes deben poner a disposición de sus mutualistas deberán adecuarse a todas las exigencias reguladas en el Concierto, y en particular las relativas a la calidad de los mismos, y se relacionan en los Catálogos de Proveedores que en aplicación de dicho instrumento se elaboran y que deben mantenerse estables durante la vigencia del respectivo Concierto.

Los sucesivos Conciertos se suscriben con una duración determinada, dándose la circunstancia de que en los últimos años por diversos motivos está siendo limitada a un año, por lo que al finalizar la vigencia anual debe iniciarse un nuevo procedimiento de contratación. Así, el actual Concierto de MUFACE finaliza su vigencia el día 31 de diciembre y el nuevo Concierto inicia sus

efectos el día 1 de enero de 2015, habiendo sido suscrito con las mismas entidades de seguro concertadas en 2014.

A fin de que el colectivo mutualista conozca sus derechos el nuevo Concierto ha sido publicado en el BOE y en la página web de la Mutuality (www.muface.es), a través de la cual además son accesibles, para consulta y descarga, todos los Catálogos provinciales de proveedores de todas las entidades para que los mutualistas puedan ejercer su elección con toda la información que también pueden solicitar en nuestros servicios provinciales y oficinas delegadas, así como en la oficina de información telefónica al mutualista (teléfonos 91.273.99.50 y 91.273.49.99).

Cuando se trata de un nuevo Concierto algunas de las entidades a veces no mantienen como proveedor a determinados recursos asistenciales que sí lo eran con el anterior, por lo que en los Conciertos se incluyen diversas estipulaciones para razonablemente garantizar la continuidad asistencial de los pacientes tratados en ese centro no concertado, especialmente aquellos con patologías graves, de forma que además se obstaculiza el posible intento de transferencia de riesgos para determinadas patologías entre entidades o medios.

Por todo ello, en los Conciertos suscritos para 2014 y 2015 se han incluido cláusulas sobre continuidad asistencial, parte de las cuales se detallan a continuación:

- La Entidad debe garantizar la continuidad asistencial con el mismo facultativo a los pacientes en tratamiento de procesos patológicos graves durante los seis meses siguientes a la fecha en que la baja se hubiera producido, siempre que el facultativo pueda continuar el ejercicio de su profesión y hubiese conformidad por su parte.
- Si la baja se refiere a un centro sanitario o servicio hospitalario, la Entidad garantizará a los pacientes que están siendo atendidos de un determinado proceso patológico la continuidad del tratamiento del mismo en ese centro o servicio, durante todo el tiempo que persista la necesidad del mismo o hasta que se



haya obtenido el alta del proceso. Dicha continuidad asistencial se realizará en cualquier caso por un período máximo de seis meses siempre que la Entidad disponga de una alternativa asistencial válida para tratar ese proceso patológico.

- Cuando por el cambio de Concierto se produzcan bajas de centros o servicios hospitalarios en las especialidades de Oncología y Psiquiatría con respecto al Catálogo de Proveedores de 2014 el periodo máximo de garantía de continuidad asistencial será de un año.
- La Entidad garantizará a los pacientes que están siendo atendidos de un determinado proceso patológico la continuidad del tratamiento del mismo en el centro o servicio donde estén siendo tratados, cuando estén siendo atendidos en centros ubicados en municipios a los que por el cambio de Concierto se les haya asignado otro nivel asistencial, hasta el alta hospitalaria con un período máximo de tres meses, o un mes en el supuesto de consultas externas, computado desde el inicio de la vigencia del Concierto.
- Finalizado el periodo de tiempo que corresponda, según lo especificado en los apartados anteriores, la Entidad deberá ofertar una alternativa asistencial válida para tratar ese proceso patológico.
- Todas las garantías descritas operan únicamente si se mantiene la entidad de adscripción, ya que si se cambia de entidad, la nueva no está obligada a aplicar estas cláusulas de continuidad asistencial, y presupone que la asistencia se ha iniciado en ese medio asistencial antes de la baja o desconcertación.

Por lo tanto, en los conciertos se incluyen la estipulaciones necesarias para garantizar tanto la accesibilidad de los mutualistas a los medios asistenciales exigidos como la continuidad asistencial

en los términos descritos, pero además se regula el procedimiento, a través de comisiones mixtas tanto a nivel provincial como nacional, para que la Mutualidad pueda actuar como garante de los derechos de los mutualistas frente a las posibles reclamaciones de éstos frente a alguna actuación de la respectiva entidad de adscripción.

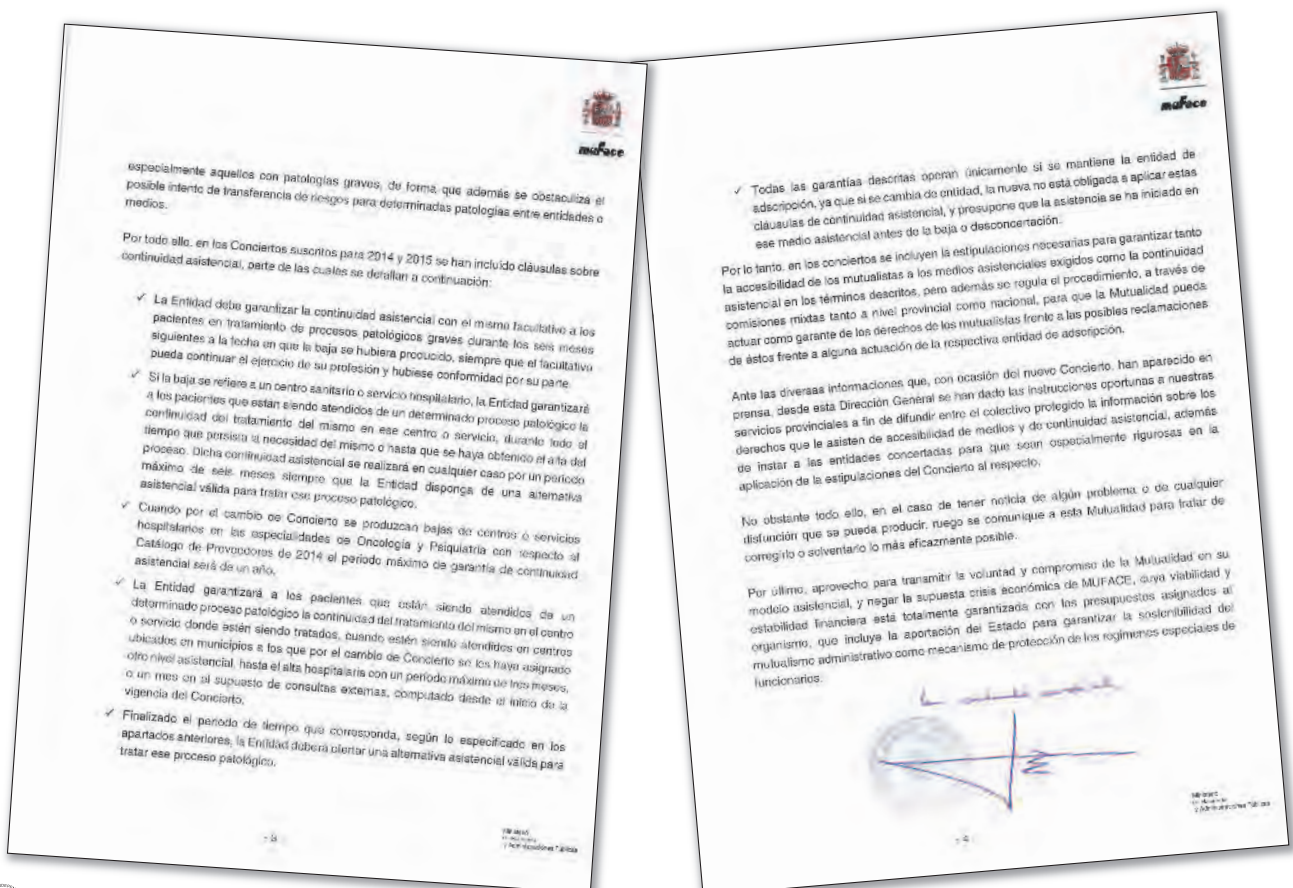
Ante las diversas informaciones que, con ocasión del nuevo Concierto, han aparecido en prensa, desde esta Dirección General se han dado las instrucciones oportunas a nuestros servicios provinciales a fin de difundir entre el colectivo protegido la información sobre los derechos que le asisten de accesibilidad de medios y de continuidad asistencial, además de instar a las entidades concertadas para que sean especialmente rigurosas en la aplicación de las estipulaciones del Concierto al respecto.

No obstante todo ello, en el caso de tener noticia de algún problema o de cualquier disfunción que se pueda producir, ruego se comunique a esta Mutualidad para tratar de corregirlo o solventarlo lo más eficazmente posible.

Por último, aprovecho para transmitir la voluntad y compromiso de la Mutualidad en su modelo asistencial, y negar la supuesta crisis económica de MUFACE, cuya viabilidad y estabilidad financiera está totalmente garantizada con los presupuestos asignados al organismo, que incluye la aportación del Estado para garantizar la sostenibilidad del mutualismo administrativo como mecanismo de protección de los regímenes especiales de funcionarios.

Un saludo cordial

Gustavo E. Blanco Fernández



El presidente nacional de ANPE asiste al nombramiento de la nueva directiva de ARHOE

ARHOE Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles

La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles, en Asamblea General Extraordinaria, ha elegido presidente a José Luis Casero Gimón.

Ocupará el puesto que Ignacio Buqueras i Bach ha venido desempeñando en esta institución y que él mismo fundó en 2003. Ignacio Buqueras seguirá ligado a la Comisión Nacional, como presidente de Honor, nombramiento aprobado por unanimidad en asamblea. La nueva Junta Directiva pretende seguir avanzado en las reivindicaciones de ARHOE para lograr un mejor aprovechamiento del tiempo y del bienestar de las personas.

ANPE asiste a la tribuna independiente con Darío Villanueva, nuevo director de la RAE

El acto se enmarca dentro del Homenaje Universal al idioma español promovido por la Fundación Independiente con la colaboración y apoyo de instituciones y entidades.

En este caso actuó de ponente Darío Villanueva, nuevo director de la RAE. El destacado filólogo habló de los trescientos años de historia de la Real Academia Española, cuyos actos conmemorativos culminaron en octubre de 2014 con la publicación una nueva edición, la 23.^a, del Diccionario de la lengua española. En representación de ANPE asistieron la secretaria estatal de finanzas, Piedad Benavente y la secretaria estatal de comunicación, Sonia García.



ÚLTIMA HORA

El pasado 26 de febrero se celebraron las elecciones sindicales a la Junta de Personal Docente en Cataluña. ANPE ha tenido representación en las tres provincias en las que ha presentado candidatura a falta de la confirmación definitiva de resultados. Barcelona ha obtenido dos delegados, Tarragona dos delegados y Lérida dos delegados sindicales.

**El Defensor del Profesor,
una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**

**El defensor
del profesor**

www.elfensordelprofesor.es

Oferta de Empleo Público 2015

Esta oferta de empleo público es a fecha de 27 de febrero de 2015. Toda la información actualizada en www.anpe.es



MAESTROS 0597	ANDALUCÍA	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	GALICIA	MADRID	PAÍS VASCO	C. VALENCIANA	CEUTA	NAVARRA	TOTAL	
												CAS* EUSK*
ESPECIALIDADES												
E. INFANTIL	100	68	89	25	175	110	110	55	6	30-35	15	783-788
PRIMARIA	100	38	66	10	30	50	60	50	7	15	15	441
LENGUA EXTRANJERA-INGLÉS	300	33		15	50	320	50	164				932
LENGUA EXTRANJERA-ALEMÁN			5									5
PEDAGOGÍA TEURAPÉUTICA	200	28	35		50	30	25	50		20		438
LENGUA EXTRANJERA-FRANCÉS	100											100
AUDICIÓN Y LENGUAJE	100	21		10	55	30		50				266
MÚSICA	50		43		37	20	15	20				185
EDUCACIÓN FÍSICA	50		41		35	20	15	20				181
TOTAL PLAZAS	1000	188	279	60	432	580	275	409	13	65-70	30	3220-3225

PROFESORES DE AA. PP. Y DISEÑO 0595	CANARIAS	C. Y LEÓN	EXTREMADURA	MURCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES					
DISEÑO GRÁFICO			1		1
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR		5			5
MEDIOS INFORMÁTICOS			1	1	2
VOLUMEN			1		1
ORG. INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN				1	1
FOTOGRAFÍA				1	1
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	10	5	3	3	21

PROFESORES SECUNDARIA 0590	ARAGÓN	CANTABRIA	CANARIAS	C.-LA MANCHA	C. Y LEÓN	EXTREMADURA	LA RIOJA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	C. VALENCIANA	TOTAL
ESPECIALIDADES												
FILOSOFÍA	6					2						8
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA					56	7	11	7	13		20	114
GEOGRAFÍA E HISTORIA					55	10	7	7	12		20	111
MATEMÁTICAS					35	10	12	7			17	81
FÍSICA Y QUÍMICA	20				15	7	7	7			10	66
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	40				25	4		7			10	86
FRANCÉS					10				5			15
INGLÉS	40				72	10	7	30	40		32	231
MÚSICA						2						2
INFORMÁTICA						3			2			5
EDUCACIÓN FÍSICA					15	6					15	31
ORIENTACIÓN EDUCATIVA					33	7		8	6	10	6	100
ECONOMÍA											5	5
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS						2						2
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL					6	1						7
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	15				4						7	26
HOSTELERÍA Y TURISMO					15	3			3			21
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	12				3				3	4	5	27
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL						2						2
ORG. Y PROC. DE MANTENIM. DE VEHÍCULOS	5				6	1						12
ORG. Y PROY. DE FABRICACIÓN MECÁNICA	7	5				1						13
ORG. Y PROY. DE SISTEMAS ENERGÉTICOS						1						1
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA						1						1
PROC. DE DIAGN. CLÍNICOS Y ORTOPROTÉSICO						2						2
PROCESOS SANITARIOS						2			10			12
PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS						1						1
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE						1						1
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS						2						2
ALEMÁN	5											5
ORG. Y PROY. DE SISTEMAS ENERGÉTICOS			3						2			5
PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA			2									2
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	5	2									3	10
NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS									1			1
TECNOLOGÍA								7				7
TOTAL PLAZAS	155	12	35	400	343	92	44	80	97	14	6	1020

PROFESORES TÉCNICOS FP 0591

	ARAGÓN	CANTABRIA	CANARIAS	CANTABRIA	C. Y LEÓN	EXTREMADURA	MURCIA	C. VALENCIANA	TOTAL
ESPECIALIDADES									
OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA	10	3		3		3	3	7	29
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	10						5	5	20
COCINA Y PASTELERÍA		4		4	12	4	7	5	36
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS		2		2		4		5	13
PROCESOS COMERCIALES		2		2		2			6
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS		4		4		7	10	5	30
PROC. DE DIAG. CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO						1	8		9
PROC. SANITARIO Y ASISTENCIAL						3	9		12
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA						5			5
FABRIC. E INST. DE CARPINTERÍA Y MUEBLE						2			2
INST. Y MANT. DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU.						1	5		6
MECANIZADO Y MANTEN. DE MÁQUINAS						1	5		6
OP. Y EQ. DE ELABOR. DE PROD. ALIMENT.						2			2
PATRONAJE Y CONFECCIÓN						1			1
PELUQUERÍA						1			1
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN						2	4		6
SOLDADURA						1			1
TÉCNICAS Y PROC. DE IMAGEN Y SONIDO						2			2
MÁQUINAS SERVICIOS Y PRODUCCIÓN							1		1
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS					5	3			8
OPERACIONES DE PROCESOS							1		1
TOTAL PLAZAS	20	15	10	15	17	50	43	37	207

E.O.I. 0592

	C. Y LEÓN	EXTREMADURA	MURCIA	C. VALENCIANA	TOTAL
ESPECIALIDADES					
ALEMÁN	5	1	1		7
FRANCÉS		2		5	7
INGLÉS	12	6	4	20	42
ITALIANO		1			1
PORTUGUÉS		4			4
CHINO			1		1
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	17	14	6	25	67

MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE AA.PP. Y DISEÑO 0596

	EXTREMADURA	TOTAL
ESPECIALIDADES		
TÉCNICAS CERÁMICAS	1	1
MUSIVARIA	1	1
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	2	2

PROFESORES DE C. DE MÚSICA Y AA. ESCÉNICAS 0595

	ANDALUCÍA	CANARIAS	C. Y LEÓN	EXTREMADURA	MURCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES						
ARPA	1					1
BAILE FLAMENCO	2					2
CANTO	2					2
CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁT.					1	1
CLARINETE	8					8
CLAVE	2					2
COMPOSICIÓN	20					20
CONTRABAJO	3					3
DANZA CLÁSICA	3					3
DANZA CONTEMPORÁNEA	2				1	3
DANZA ESPAÑOLA	2					2
FAGOT	4				1	5
FLAUTA DE PICO	1					1
FLAUTA TRAVESERA	8					8
GIUITARRA	14					14
OBOE	6					6
ORQUESTA	3					3
PERCUSIÓN	6					6
PIANO	32			2	7	41
SAXOFÓN	8				1	9
TROMBÓN	3					3
TROMPA	4		5			9
TROMPETA	8					8
VIOLA	7		4			11
VIOLÍN	18			1		19
VIOLONCELLO	8					8
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN						1
LENGUAJE MUSICAL				2	1	3
ESPACIO ESCÉNICO					1	1
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	175	10	9	5	13	212

INSPECTORES 0510

	ANDALUCÍA	ASTURIAS	CANTABRIA	GALICIA	NAVARRA	TOTAL
ESPECIALIDADES						
CAS EUSK*						
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	54	11	6	14	9	99

CATEDRÁTICOS 0593

	ASTURIAS	VALENCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES			
MÚSICA	45	10	55
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	45	10	55

En Melilla se convocarán plazas al cuerpo de Maestros en las especialidades de Primaria e Inglés, siendo el número no inferior a 11 o 12 plazas.

Las pruebas de oposición en Navarra serán en 2016. Para Educación Infantil y Primaria se necesita el requisito de Castellano con C1 de Inglés ó Euskera con EGA o equivalente. Para Secundaria y el Cuerpo de Inspectores se necesita el requisito de castellano o Euskera con EGA o equivalente.

En Canarias las oposiciones del Cuerpo de Maestros especialidad Primaria, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y Cuerpo de Técnicos de Formación Profesional se convocan este año pero la prueba de oposición se realizará en el 2016.

ANPE EXIGE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LA ELIMINACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN

Toda la información actualizada en www.anpe.es



Aplicación práctica de cómo afecta la novedad introducida en la Ley de Presupuestos para el año 2015 en relación al acceso a la Pensión de Jubilación a edad superior a la forzosa



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

En la revista correspondiente a los meses de enero-febrero de 2015 (nº 569), publicamos en la sección de Asesoría jurídica: Aspectos a destacar de los Presupuestos Generales del Estado y pensiones para el año 2015. En dicho artículo mencionamos una novedad que se había publicado en la ley de presupuestos para el año 2015 y que afecta a las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado que se causen a partir de enero de 2015. Se aplica lo establecido en el apartado 2 del artículo 163 de la TRLGSS en relación al aumento de unos porcentajes adicionales por cada año completo cotizado entre la fecha en que cumplió dicha edad y la del hecho causante de la pensión según una escala:

- Hasta 25 años: 2%
- Entre 25 y 37 años cotizados: 2,75%
- A partir de 37 años cotizados: 4%.

Después de recibidas algunas llamadas planteándonos unas dudas en relación al cálculo de la pensión aplicando los porcentajes correspondientes, vamos a exponer unos ejemplos que esperamos sirvan de ayuda y comprensión.

CASO PRÁCTICO 1

Maestro (Grupo A2) se quiere jubilar en septiembre de 2015 con 36 años de servicios y 66 años de edad. ¿Qué pensión de jubilación le correspondería?

Cuando cumplió 65 años de edad tenía 35 años de servicios correspondiéndole por tanto un porcentaje adicional de 2,75 % a su pensión. Este porcentaje se sumará a la pensión que le corresponda en el momento del hecho causante.

Al tener más de 35 años de servicios le corresponde como pensión mensual bruta por pertenecer al Grupo A2 de 2.263,18 €

Como ha prolongado un año más su vida activa le correspondería la siguiente cuantía de pensión:

$2.263,18 \text{ €} + 2,75\%(\text{haber regulador A2}) = 2.325,42 \text{ € mensuales.}$ (A esta cantidad se le aplicará la retención correspondiente.)

CASO PRÁCTICO 2

Profesor del Cuerpo de Secundaria (Grupo A1) se quiere jubilar en septiembre de 2015 con 37 años de servicios y 67 años de edad. ¿Qué pensión de jubilación le correspondería?

Cuando cumplió 65 años de edad tenía 35 años de servicios correspondiéndole por tanto un porcentaje adicional de 2,75 % a su pensión. Este porcentaje se sumará a la pensión que le corresponda en el momento del hecho causante.

Al tener 35 años de servicios le corresponde una pensión mensual por pertenecer al Grupo A1 de 2.875,61 € sin embargo, al ser la pensión máxima establecida para el año 2015 de 2.560,88 € mes, para calcular su pensión tomaríamos como referencia esta cantidad.

Como ha accedido a la jubilación 2 años después de la edad forzosa, el porcentaje adicional que habría que aplicar es el siguiente:

$2 \times 2,75\% = 5,50\%$.

Pensión a percibir: $2.560,88 + 5,50\%$ (haber regulador A1) = 2.719,04 € mensuales. (A esta cantidad se le aplicará la retención correspondiente.)

El tope máximo de la suma de la pensión y la bonificación no puede superar el tope máximo del haber regulador del grupo A1 considerado en cómputo anual (2.875,62 € mes por catorce pagas).



Cambios en la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

ANPE critica la nueva reforma universitaria por su precipitada puesta en marcha cuando aún no ha culminado el proceso de implantación del Plan Bolonia y sin la participación de la comunidad educativa en dicha reforma.

El Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, (BOE de 3 de febrero de 2015) establece el carácter voluntario de Grados de tres años y PostGrados de dos años.

El Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el sistema de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales para posibilitar Grados de tres años y PostGrados de dos años, se ha tramitado, desoyendo el informe negativo emitido por la CRUE en el Consejo de Universidades y del Consejo de Estado, que evidencian los efectos perjudiciales de esta modificación, sobre todo por la inmediatez de su implantación, sin una evaluación seria y rigurosa de los resultados obtenidos en el actual sistema 4+1. El propio Consejo de Estado emitió un dictamen en el que pedía al Ministerio de Educación que aplazara la reforma, al tiempo que le recordaba que el sistema actual de Grados de cuatro años más uno de Máster terminó de implantarse de forma generalizada en 2010 y las primeras generaciones se graduaron en 2014, recordando que todavía no se ha extinguido el plan antiguo en la mayoría de universidades españolas.

Además, el hecho de establecer el carácter voluntario del 3+2 puede dificultar la movilidad internacional de los estudiantes y la propia movilidad nacional por crear una divergencia real entre las Universidades españolas. También podría aumentar el riesgo de que algunos estudiantes, por exclusivas razones económicas, quedaran fuera de la Universidad, en especial aquellos con menos capacidad económica, pues cursar un año de Máster es más caro

que cursar un año de Grado. Esta reforma también podría empeorar la calidad docente y la capacidad investigadora de las Universidades porque los Grados de 3 años obligarán a reestructurar la plantilla docente y la formación del alumnado, lo que repercutiría negativamente en la empleabilidad.

En cuanto al ámbito educativo, los Grados de cuatro años de las especialidades del cuerpo de maestros ha permitido mejorar la formación inicial del profesorado y la reforma debería incidir en la homologación del Máster para el acceso a la función docente en las enseñanzas de secundaria y bachillerato por la disparidad en la formación requerida en las distintas universidades, tanto en contenidos como en el coste económico del mismo. En ANPE creemos que es necesario alcanzar un pacto entre las fuerzas políticas y sociales a fin de consensuar un texto que dé estabilidad y homogeneidad al sistema de acreditación de estudios universitarios.

Con la publicación del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, las Universidades podrán aplicar voluntariamente a partir de septiembre de 2015 el nuevo sistema 3+2, junto a la actual oferta de 4+1.

Los principales cambios introducidos por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, son los siguientes:

- **Duración de los estudios de Grados entre 180 y 240 créditos, y de Máster entre 60 y 120 créditos.** En el sistema ac-

tual español los Grados tienen 240 créditos y el Máster 60, lo cual supone 4 años de Grado y 1 de Máster.

- **Mayor grado de autonomía universitaria.** El Real Decreto introduce la posibilidad de reducir a 180 créditos los estudios de Grado en el sistema universitario español, pero no la obligación. Es decir, serán las propias universidades las que decidan qué Grados se pueden reducir a 180 créditos. Es un sistema voluntario, por lo que las universidades no están obligadas a implantar titulaciones de Grado de menos de 240 créditos ECTS.
- **Implantación progresiva de los títulos.** Las universidades podrán comenzar a implantar las titulaciones de Grado de menos de 240 créditos ECTS a partir de la entrada en vigor del Real Decreto. Lo que no significa que la implantación de nuevos títulos deba producirse necesariamente en el curso 2015/2016, sino que la universidad podrá optar por una implantación progresiva.

- **El acceso a los estudios de doctorado se podrá hacer con 300 créditos ECTS** cursados entre las dos titulaciones (Grado y Máster). El Real Decreto establece que, con carácter general, para el acceso a un programa oficial de Doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado o equivalente y de Máster universitario o equivalente, siempre que se hayan superado al menos 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- **Reconocimiento de Títulos y estudios de Doctorado en Universidades extranjeras.** El modelo español de 4+1 ha generado problemas en el reconocimiento mutuo de títulos. En muchas ocasiones los estudiantes españoles se han visto abocados a cursar complementos formativos (de nivel Máster), si quieren realizar estudios de Doctorado en Universidades extranjeras de Estados que forman parte del Espacio Europeo de Educación Superior. El Real Decreto pretende resolver este problema.

Se modifica el marco español de cualificaciones para la educación superior



El Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, establece los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el RD 1393/2007 y modifica el RD 1027/2011.

El Suplemento Europeo al Título es el documento que acompaña al título universitario en el que quedan reflejados las competencias y nivel adquiridos por el estudiante, así como las características de la formación recibida, lo que facilita el reconocimiento del título en España y en el extranjero, además de la movilidad de los egresados universitarios.

El Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, pretende garantizar la internacionalización de los egresados universitarios españoles, no solo en el ámbito del mundo empresarial, sino también en el ámbito de la actividad universitaria y de la actividad científica. Asimismo, tiene por objeto establecer las condiciones de expedición del Suplemento Europeo al Título correspondiente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster.

La disposición transitoria única. *Expedición de Suplementos Europeos al Título.* Deja claro que:

- La expedición de los suplementos europeos a títulos oficiales correspondientes a las enseñanzas anteriores a las establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se realizará conforme a su normativa reguladora.

- Los Suplementos Europeos al Título correspondientes a las enseñanzas de Grado y Máster del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que se expidan a partir de la entrada en vigor de este real decreto se realizarán conforme a las prescripciones establecidas por éste.

Los principales cambios introducidos son los siguientes:

- Al solicitar el título oficial de Grado o Máster, las Universidades expedirán el Suplemento de forma gratuita. Las Universidades podrán expedir el Suplemento de forma electrónica.
- Correspondencia entre el Marco español y el Marco europeo. El Real Decreto introduce en el ordenamiento jurídico español la correspondencia entre el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o MECES y el Marco Europeo de Cualificaciones. Ambos Marcos de Cualificaciones tienen como objetivo el promover la transparencia y el reconocimiento internacional de las titulaciones universitarias, porque hasta el momento no existía una correspondencia clara entre el marco español y el europeo.



Javier López

Alumnos del Conservatorio Superior de Danza María de Ávila

Novedades en la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores

El Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, (BOE de 7 de febrero de 2015) modifica determinados preceptos y referencias del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

El Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, pretende dar cumplimiento a varias sentencias del Tribunal Supremo en las que se anulan los artículos 7.1, 8, 11 y 12 del Real Decreto 1614/2009, más su Disposición Adicional Séptima; recoger las novedades de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; matizar detalles de los procedimientos debido a la dificultad en su aplicación y, por último, realizar una adaptación de las referencias realizadas por la normativa vigente.

Los principales cambios introducidos son los siguientes:

- Modifica las denominaciones en todo el texto adecuándolas a lo establecido en la LOE, modificada por la LOMCE. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, ya atiende los fallos de las mencionadas sentencias al determinar en sus artículos 54 a 57 que los alumnos y alumnas que superen los estudios superiores de Música o de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, los estudios superiores de Diseño y los estudios superiores de Artes Plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de Cerámica y los estudios superiores del Vidrio, obtendrán el Título Superior correspondiente, y que, siempre que la normativa aplicable exija estar en posesión del título universitario de Grado, se entenderá que cumple este requisito quien esté en posesión de alguno de los Títulos Superiores de

los estudios y enseñanzas aquí enumerados. Asimismo, los títulos superiores de enseñanzas artísticas quedan incluidos a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

- Establece que los títulos quedan homologados una vez que el Gobierno define los contenidos básicos de los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos superiores de enseñanzas artísticas y se publican en el BOE. Posteriormente, las enseñanzas son inscritas en el Registro estatal de centros docentes no universitarios y las Administraciones Educativas completan y aprueban los planes de estudios y los publican en sus Boletines Oficiales. El Ministerio de Educación, por medio de la Alta Inspección del Estado, en el ejercicio de sus funciones, velará por que se cumplan los contenidos básicos.
- Destaca, respecto al procedimiento de homologación de los títulos de máster en enseñanzas artísticas, la necesidad de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.
- En relación con la adaptación de referencias, explicita que aquellas adaptaciones que han sido realizadas por la normativa vigente a los títulos de Graduado en Enseñanzas Artísticas Superiores se entenderán realizadas a los Títulos Superiores de Enseñanzas Artísticas y aquellas otras realizadas por la normativa vigente a Enseñanzas Superiores de Grado en la enseñanza correspondiente, se entenderán realizadas a las Enseñanzas Artísticas Superiores correspondientes. Asimismo, pormenoriza determinados matices de procedimiento a fin de facilitar una mayor operatividad en su aplicación.



Relaciones entre competencias clave, contenidos y criterios de evaluación

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, recientemente publicada, describe las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Se trata de una normativa de carácter básico y para todas las Comunidades Autónomas. A efectos de la Orden, las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

La Orden **contiene toda la información sobre las competencias clave del nuevo currículo surgido de la LOMCE** de una manera exhaustiva a través de una descripción muy técnica. Comienza haciendo un recorrido histórico sobre las diferentes instituciones europeas y mundiales (Unión Europea, UNESCO y OCDE) que han insistido en la necesidad de que la ciudadanía adquiera las competencias clave como condición indispensable para alcanzar un pleno desarrollo personal, social y profesional.

Su contenido es principalmente pedagógico y teórico. Es una norma en la línea de describir y recomendar, más que de marcar directrices. Su conocimiento y dominio es clave para los docentes que están actualmente en activo en los centros educativos y para los futuros docentes.

Establece la relación que las competencias clave deben guardar con los diferentes elementos del currículo: deben estar vinculadas con los objetivos generales de cada una de las etapas e integradas en las áreas o materias; deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de toda la vida; la selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de estas y, por último, establece las relaciones con los criterios de evaluación y con sus desglose en los estándares de aprendizaje evaluables como forma de valorar el desarrollo competencial del alumno.

En cuanto a **la evaluación de las competencias clave**, el artículo 7 de la Orden está dedicado a ella. Así, recomienda que: el contenido de la evaluación, tanto continua como final, tenga en cuenta el grado de dominio de las competencias clave de cada etapa; los instrumentos y estrategias de evaluación deben ser fiables; han de establecerse relaciones entre los estándares de aprendizaje evaluables y las competencias clave; el grado de adquisición de las competencias debe estar integrado con la evaluación de los contenidos. Así mismo, señala la necesidad de incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros (autoevaluación).

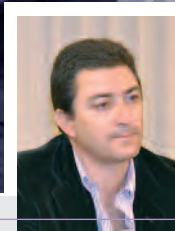
Finalmente, la Orden se completa con orientaciones para facilitar el **desarrollo de estrategias metodológicas** que permitan trabajar por competencias en el aula: describe algunos condicionantes del proceso de enseñanza y aprendizaje, las características que deben cumplir las estrategias metodológicas y propone algunas concreciones de esas metodologías como el trabajo por proyectos, el aprendizaje cooperativo, el uso del portfolio, etc.

El avance de la FP: dificultades y retos

Los últimos datos lo avalan, el número de alumnos que cursaron en 2014 FP representan el 53,26% de las matriculaciones frente al 46,74% del Bachillerato.



Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE



ANPE, siempre ha abogado por la FP, pero por una FP atractiva, efectiva y dignificada, que fomente la excelencia y la inclusión social, además de reforzar la cooperación europea en este ámbito. Sin embargo debemos admitir que no solo la implantación de la FP Dual o la apuesta decidida por las enseñanzas de Formación Profesional han sido las culpables. El momento social, económico y educativo ha influido y mucho. Ante las elevadas cifras de abandono temprano y fracaso escolar, con la consecuencia inmediata de ausencia de titulación mínima exigible, y la dificultad de encontrar trabajo sin ésta, la sociedad también ha cambiado el "chip". Para muchos padres ya no resulta doloso que su hijo curse FP, es más, posiblemente para muchos sea la vía más rápida, atractiva y segura de acceso al mundo laboral frente a la posibilidad de salir del sistema sin titular, y es que como decía Goethe: "La ley es poderosa, pero más poderosa es la necesidad".

ANPE aboga por una FP atractiva, efectiva y dignificada

Todavía nos queda mucho por avanzar y cuestiones que mejorar, basta con compararnos con nuestros vecinos europeos, pero el camino iniciado en la FP es esperanzador. Alrededor de la mitad de la población europea adquiere sus primeras habilidades profesionales a través de la formación profesional. Muchos otros desarrollan dichas habilidades y adquieren otras nuevas mediante la formación continua y otras formas de aprendizaje en el puesto de trabajo.

Con respecto a la FP Dual, aunque en España por ahora solo alcanza al 1% de nuestros jóvenes, también debe ser considerado este dato buena noticia, atendiendo a su corta vigencia en nuestro sistema educativo y al desprestigio que durante años ha sufrido la FP en general, por lo que todavía nos queda bastante camino por recorrer hasta alcanzar el 14 por ciento de la media de la Unión Europea o el 42 por ciento de Alemania, aunque vista la progresión, seguro que a día de hoy esos datos han aumentado exponencialmente. Con todo, la contribución de la

FP a la innovación, al espíritu emprendedor y a la excelencia económica requiere un mayor reconocimiento social.

Hace menos de dos décadas sería imposible imaginar el alcance actual de la cooperación europea en materia de FP con sus objetivos compartidos, incluyendo la existencia de herramientas europeas comunes como el Marco Europeo de Cualificaciones, que permite la comparación de todos los tipos de cualificaciones nacionales entre sí y con cualificaciones de otros países, y que son verdaderos catalizadores para el cambio educativo.

El número de alumnos se incrementó en más de un 200% en 2014 respecto a 2013, 375 centros desarrollaron proyectos de FP dual en 2014, un 218% más que en 2013 y por otro lado, las empresas que participaron en proyectos de FP dual pasaron de 513 en 2013 a 1570 en 2014. Toda una declaración de intenciones.

Sin embargo no es oro todo lo que reluce, nuestro principal hándicap a nivel nacional es, como hemos venido denunciando, la desvertebración del sistema educativo. No podemos sostener 17 tipos de FP según la comunidad autónoma a la que hay que sumar el problema de la bicefalia que significa depender de Educación y Empleo, hoy unidos para este propósito. También tenemos otros importantes desafíos por afrontar como la validación del aprendizaje no-formal e informal, que debe ser más sistémica. Se debe avanzar en la cooperación entre empresas, instituciones de educación y formación, e interlocutores sociales.

Debemos aprovechar el momento social para instaurar una FP fuerte y de calidad, capaz de competir en el tiempo y en el marco europeo y para eso todos debemos aunar esfuerzos, no solo empresas, familias y docentes, también todos los agentes sociales, desde los municipios, pasando por las comunidades y por supuesto el Estado, que es quien debe vertebrar una FP igual y para todos.



Los Decretos que aumentan la ratio son de dudosa legalidad. ANPE exige su derogación

Desde que el pasado uno de enero entró en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado y se estableció una tasa de reposición de efectivos docentes del 50% para este año los Decretos de las distintas Administraciones Educativas que contemplaban aumento de los límites máximos de alumnos por aula tenían que haber sido derogados.

Por Ramón Izquierdo Castillejo, *secretario estatal de Acción Sindical*



El RD-Ley 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en materia educativa, publicado el 21 de abril de 2012, recogía en su artículo 2 referido a las ratios de alumnos por aula que “*Cuando, por razones de limitación del gasto público, la Ley de Presupuestos Generales del Estado no autorice la incorporación de personal de nuevo ingreso mediante Oferta de Empleo Público o establezca, con carácter básico, una tasa de reposición de efectivos inferior al 50 por 100, las Administraciones educativas podrán ampliar hasta un 20 por 100 el número máximo de alumnos establecido en el artículo 157.1.a) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para la educación primaria y secundaria obligatoria. Este porcentaje de ampliación resultará asimismo aplicable a los límites máximos de número de alumnos fijados mediante norma reglamentaria para las restantes enseñanzas*

Deberían ser derogados los Decretos de aumento de ratios

reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”.

Así, en virtud del citado artículo muchas CCAA optaron por aumentar las ratios de alumnos por aula hasta un 20% pues la tasa de reposición establecida los últimos años del 10% lo posibilitaba. Pero a partir de este año 2015 al establecerse en la Ley de Presupuestos Generales del Estado una tasa de reposición del 50% desaparece la posibilidad legal de aumentar las ratios de alumnos por aula por encima de la establecida en la LOE/LOMCE por lo que se debería volver de manera inmediata a las ratios de alumnos por aula legalmente establecida y ser derogados o quedar sin efecto inmediato los distintos Decretos de aumento de ratios, de no ser así los Gobiernos Autonómicos estarían cometiendo una ilegalidad al incumplir una Ley Orgánica sin ninguna cobertura legal.

Oferta de Empleo Público 2015: El desmadre nacional



Hasta hace media docena de años había un cierto compromiso de alternancia en la convocatoria de empleo público (oposiciones), entre cuerpos docentes. Años pares, Cuerpo de Secundaria y asimilados, y años impares, Cuerpo de Maestros.



Por Manuel Diez Diez, *secretario estatal de Acción Social de ANPE*

Cierto, había algún singularismo, propiciado por las administraciones con lengua propia ¡Tenían que ser diferentes! Tampoco influía en los foráneos, pues su requisito lingüístico impedía su participación, pero beneficiaba a los autóctonos, pues ellos sí podían salir.

Posiblemente el “cambio” lo favoreció el actual ministro, cuando en 2012, ¿en aras de vertebrar y cohesionar!, primero limita a un exiguo 10 % la tasa de reposición y luego, por si era poco, reúne a la Conferencia Sectorial intentando convencer a las administraciones educativas para que no convoquen ninguna plaza, ¡Para poca salud, ninguna! Dice el dicho castellano.

El resultado ya lo sabemos, los contrarios políticos, al revés. Los propios díscolos, igual. Conclusión a partir de ahí, cada uno por libre. Similar a esto, la ordenación de las listas de interino.

Desde ANPE, siempre hemos venido defendiendo el liderazgo que debe ejercer el ministerio en su labor de coordinar, ordenar y vertebrar el sistema educativo español y lo seguiremos haciendo, pues si somos cuerpos nacionales, y debemos seguir siéndolo, ese es el camino.

Por desgracia, sí ha ejercido ese papel, pero siempre desde un punto de vista negativo, el intento anterior descrito y las realidades de los infaustos Reales Decretos: Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, son la prueba de ello.

Gracias, a ellos conviene recordar, tenemos:

- Congelación salarial.
- Incremento de ratios de alumnos por aula.
- Aumento de la jornada lectiva del profesorado.
- Retraso en la sustitución de profesores.
- Deducción de haberes por incapacidad Temporal.
- Etc., etc.

¿Dónde comienza y termina la labor coordinadora, armonizadora y de liderazgo del Ministerio?

Para que no haya duda, norma básica y de obligado cumplimiento y si alguno se pasa, como hizo Andalucía en la convocatoria de plazas por encima de la tasa de reposición, recurso y ¡al redil! La ley es la ley y hay que cumplirla.

La alternancia de convocatoria de cuerpos docentes, de forma simultánea y similar en todo el Estado, tiene entre otras, las siguientes ventajas:

- El opositor conoce con más antelación la convocatoria y puede comenzar con anterioridad la preparación.
- Propicia mayor número de plazas a convocar.
- Elimina el efecto llamada y la concurrencia es menor en el proceso competitivo.
- Propicia mayor estabilidad al profesorado interino.
- Permite concurrir a ambos cuerpos al opositor que cumpla los requisitos.

En la convocatoria de 2015 se aprecia el desmadre nacional, cada administración va absolutamente por libre, anunciando las convocatorias cuando le apetece, con los cuerpos que cree conveniente, con escaso respeto hacia los opositores, en algunos casos, y con exámenes y baremos completamente diferentes. ¡Viva el principio de igualdad!

Ante esto, ¿el ministerio qué? Parece que no va con él, impasible, impávido e impertérrito. También lo ha hecho con quien no ha convocado plazas en el concurso de traslados nacional.

¿Dónde comienza y termina su labor coordinadora, armonizadora y de liderazgo? Quizás en la publicación del reciente decreto que permite que cada universidad fije el número de cursos para la obtención del grado.

Ante todo esto, ya hay algunas formaciones políticas que piden la reversión de competencias al Estado. Si seguimos así, ¡La verdad es que es para pensarlo!



Emociones y salud

Alegría, tristeza, miedo e ira son emociones primarias, universalmente aceptadas y presentes en el ser humano desde los primeros momentos de su vida. A pesar de ser procesos tremendamente habituales y existentes desde hace miles de años, es ahora cuando están empezando a ser comprendidos y explicados.

Desde el momento en que nacemos tenemos una serie de recursos emocionales, genéticamente establecidos, pero presentan una plasticidad que permite que evolucionen y se desarrollen a lo largo de nuestra vida. Son parte del legado de la evolución humana que nos habilitan para enfrentarnos con éxito a las demandas de una sociedad en constante cambio.

Los procesos emocionales comienzan con una valoración cognitiva ante algún cambio que se considere significativo. Son una forma de adaptarse al medio, poniendo en marcha los recursos que permiten dar la respuesta más adecuada a la necesidad planteada. Cada una de las emociones primarias se corresponde con una función adaptativa. La alegría presenta la función de afiliación, la tristeza la de reintegración, el miedo la de protección y la ira la de autodefensa.

Los docentes, en el transcurso de su tarea profesional experimentan estados emocionales. Así, por ejemplo,

realizar las tutorías con los padres, imponer un castigo a los alumnos, discutir con un compañero o recibir la felicitación del equipo directivo son situaciones que acarrearán una serie de cambios a nivel emocional.

En los últimos años las condiciones laborales de los profesores y su salud mental están aumentando su relevancia tanto en la comunidad educativa como en la sociedad en su conjunto. En el colectivo docente se están haciendo cada vez más evidentes los problemas de ansiedad, estrés y depresión. Las consecuencias, en un primer momento, se dejan sentir en los propios docentes, pero seguidamente repercuten en todo el sistema educativo, al traducirse en bajas laborales. Los aspectos que están incidiendo en el aumento del malestar en el docente son numerosos y de diferentes tipos. El desprestigio social de la profesión, la pérdida de autoridad, las conductas agresivas de padres

En el colectivo docente se están haciendo cada vez más evidentes los problemas de ansiedad, estrés y depresión

Jesús Niño Triviño,
coordinador estatal del Defensor del Profesor



y alumnos, el acoso a través de internet y redes sociales, la reducción del poder adquisitivo, la falta de apoyo de la administración educativa, el aumento de la burocratización de los aspectos educativos... son algunas de las claves para comprender la situación por la que están pasando los docentes españoles.

La salud y la enfermedad están determinadas en gran medida por nuestras emociones. Los docentes, un colectivo que desarrolla una tarea imprescindible, no son ajenos a los vaivenes emocionales. Durante su tarea viven en constante contacto con sus alumnos, pero además es habitual el trato con las familias de estos, la convivencia con los compañeros y las interacciones con la administración educativa. Este trato con un gran número de personas hace de la tarea de enseñar un buen caldo de cultivo para una importante diversidad de vivencia emocional.

El trastorno del estado de ánimo más habitual en docencia es la depresión. Entre sus síntomas podemos destacar la falta de energía, las alteraciones del sueño, la dificultad para concentrarse y tomar decisiones, los sentimientos de infravaloración o culpa, cambios en el comportamiento alimentario y en algunas ocasiones intentos suicidas. Aparece también un deterioro social, laboral o de otros ámbitos de la vida del sujeto. Este trastorno se caracteriza por una pérdida de interés en casi todas las actividades cotidianas, acompañado por un malestar clínicamente significativo.

Los trastornos de ansiedad también son frecuentes en la práctica docente. La ansiedad generalizada o el estrés laboral son

La salud y la enfermedad están determinadas en gran medida por nuestras emociones

algunas de sus manifestaciones. La ansiedad se manifiesta con una preocupación excesiva que se centra en una amplia gama de acontecimientos y situaciones. La persona que lo sufre presenta serias dificultades para controlar esta preocupación permanente. La ansiedad está acompañada por inquietud, fatiga, irritabilidad, trastornos del sueño, dificultades para concentrarse y tensión muscular. Este trastorno puede estar precedido por una fobia específica, de tal forma que lo que inicialmente se circunscribe a un contexto y situación determinada se generaliza a otras situaciones que pueden llegar a diferir bastante de la original.

El estrés se produce como consecuencia de un desequilibrio entre las demandas del ambiente y los recursos disponibles del sujeto. Por tanto, los elementos a considerar en la interacción potencialmente estresante son las variables contextuales, propias del ámbito laboral, y las variables del sujeto que se enfrenta a la situación.

El servicio de El Defensor del Profesor puesto en marcha por ANPE, hace ya una década, trabaja desde las diferentes comunidades autónomas para que todos los docentes que lo soliciten puedan hacer frente a este tipo de emociones, actuando tanto sobre las variables contextuales como sobre las personales. Una rápida y acertada intervención determinará en gran medida el devenir de futuros acontecimientos. Para ANPE, lo esencial es el bienestar del docente y por ello es fundamental que su estado afectivo sea el apropiado. Todo el apoyo emocional que el docente necesite lo encontrará en ANPE, en el Defensor del Profesor.





Prósopon, Festivales Juveniles de Teatro Grecolatino. Una aproximación global al mundo clásico a través del teatro

Extraído del artículo de Cristóbal Barea publicado en Participación Educativa, revista del Consejo Escolar del Estado.

La asociación de Festivales juveniles de teatro grecolatino Prósopon está integrada por doce entidades guiadas por el objetivo común de difundir los valores de la Cultura grecolatina a través del teatro, hecho por y para los alumnos. Anualmente, su programa de actividades, centrado en la lectura y representación de las obras dramáticas grecorromanas como medio de aproximación global al mundo clásico, convoca en escenarios de toda España a más de 50.000 alumnos de Secundaria y Bachillerato. Su carácter global e interdisciplinar define la propuesta didáctica en torno al teatro desarrollada por Prósopon, una de las más importantes en el panorama educativo actual por alcance, participación y resultados.

La celebración de festivales juveniles de teatro clásico grecolatino es en la actualidad una actividad muy consolidada entre el alumnado y el profesorado de Secundaria y Bachillerato. La idea de llevar a cabo representaciones de tragedias y comedias griegas y latinas, en las que actores y público son los alumnos, surge hace

tres décadas en el teatro romano de Segóbriga y, hoy, con la paulatina incorporación de numerosas entidades e instituciones a este movimiento educativo de difusión y promoción de la cultura clásica a través del teatro, los festivales se extienden por toda la geografía española y alcanzan una participación anual de más de 150.000 alumnos.

1. Festivales Prósopon: naturaleza y objetivos

En este amplio marco se encuadra Prósopon, una asociación de ámbito nacional, constituida como tal en noviembre de 2003, con carácter cultural y sin ánimo de lucro. La asociación toma por nombre el de la máscara teatral en griego, prósopon, y su principal objetivo es la difusión de la cultura grecolatina y sus valores a través del teatro.

Doce son, pues, los festivales que actualmente conforman el circuito Prósopon y suman diecinueve ciudades a lo largo de toda la





geografía española. La dimensión europea que recogen los estatutos tiene su mejor exponente en la participación de grupos de distintos países de Europa en algunos de los festivales Prósopon.

La lectura de las grandes obras de los dramaturgos clásicos, Esquilo, Sófocles, Eurípides, Aristófanes, Menandro, Plauto, Terencio o Séneca, y la puesta en escena de esos mismos textos son los dos ejes en torno a los que se articulan los Festivales Europeos Juveniles de Teatro Grecolatino Prósopon.

El teatro es texto más representación. Los alumnos encuentran en los Festivales Prósopon una ocasión única para ver cómo Electra, Edipo, Antígona, Medea, Hipólito, Lisístrata, Praxágora, Anfitrión..., eternos protagonistas de tragedias y comedias, con los que su primer contacto ha sido la lectura en el aula, se alzan y cobran vida ante ellos en escenarios que, en algunos casos, son los que se construyeron para albergar la puesta en escena de esas obras hace más de dos mil años. Los Festivales, de este modo, como un eslabón más, permiten la continuidad de una cadena que empezó a forjarse hace veinticinco siglos. En Atenas, cuna del teatro, el drama, como es sabido, nace ya dotado de un importante componente educativo, que, en épocas posteriores, no dejará de ser reconocido e invocado.

El teatro es también un espejo en el que el hombre se ha mirado, a sí mismo y a los demás, durante siglos: hoy igual que hace 2.500 años, como leemos en el diálogo Filebo de Platón (48a-50e), en una tragedia el público “goza al tiempo que llora” y en una comedia encuentra esa misma “mezcla de dolor y de placer”. Naturalmente, el efecto de ambos géneros es totalmente opuesto, pues, cuando asistimos a una tragedia, asistimos a la destrucción de la vida y, en cambio, somos espectadores de su recomposición cuando presenciamos una comedia.

En estos once años de trayectoria común el conjunto de sedes ha sumado cerca de seiscientos representaciones. Prácticamente se ha llevado a escena toda la producción conservada de Esquilo, Sófocles, Eurípides, Aristófanes y Plauto. También de autores menos habituales en los escenarios, como Menandro, Terencio o Séneca, se han realizado versiones. Y se han hecho adaptaciones, entre otras, de piezas como El asno de oro, versionado por F. Tejeda, Infelix Dido, versión libre de los libros I y IV de la Eneida de R. Balbín y F. Palencia o La Odisea, que ha contado con nada menos que cuatro adaptaciones: La Penlopea, versión humorística de Adela Tovani, Odisea, de I. Carné, J. L. Pérez Pascual y M^a A. Parroqué, Pasaje a Ítaca,



adaptación de M. Bernal a partir de Omeros de Derek Walcott y Penélope y sus doce criadas, adaptada por S. Pérez sobre el texto de Margaret Atwood. Los montajes breves, siempre originales, se han presentado con títulos tan sugestivos como Despertar de las Musas, Carro de Tespis, Ceres y la Pobreza o Mágicum. En total se han llevado a escena 90 títulos diferentes.

2. La colección de textos de teatro grecolatino: relevancia didáctica

Anualmente los Festivales elaboran una programación general. En ese programa se recogen todas las representaciones previstas y las actividades paralelas que propone cada sede. La asistencia a las obras programadas para cada festival es la culminación de un proceso que comienza cuando los centros, que inscriben a los alumnos entre los meses de noviembre y enero, reciben los libros correspondientes a las obras elegidas. Los libros son publicados, en edición no venal, por Prósopon.

3. Grupos de teatro

Los grupos, que presentan sus propuestas escénicas por una o varias de las sedes del circuito, se originan en su mayoría en centros docentes o asociaciones culturales. En muchos casos la implicación del centro en su aventura escénica es tal que esa actividad se convierte en proyecto de innovación educativa, como ejemplifican, entre otros muchos, los grupos In Albis del IES Fuente Nueva de Morón de la Frontera, Sardiña, del IES Elviña de La Coruña, Selene, del IES Carlos III de Madrid o Clásicos Luna, surgido en el IES Pedro de Luna de Zaragoza, tras asistir alumnos y profesores del centro a una representación del festival Prósopon en el Teatro Principal de la ciudad.



Oferta formativa



ADELANTO DE LA OFERTA DE FORMACIÓN 2015 (pendiente de aprobación)

Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>

CURSOS CEU Abierta matrícula



Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2015

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su ANEXO I:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos.

Serán determinados en las respectivas convocatorias.

De tal forma que la totalidad de las convocatorias de Oposiciones convocadas, recogen en el Apartado III del BAREMO, la valoración máxima por cursos de Formación y Perfeccionamiento. (Hasta 2 puntos).

TURNOS

NOMBRE DEL CURSO

1 al 30 de Marzo de 2015	<ul style="list-style-type: none">• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL.• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA.• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.
1 al 30 de Abril de 2015	<ul style="list-style-type: none">• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL.• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA.• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.
1 al 30 de Mayo de 2015	<ul style="list-style-type: none">• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL.• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA.• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.
1 al 30 de Octubre de 2015	<ul style="list-style-type: none">• El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) para crear actividades multimedia• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.

Se entregan Certificados en 15 días

CURSOS MEC (Pendiente de aprobación)

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO		HORAS
Competencia Digital Docente		
• Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning)	100	
• Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic Neobook, Hot Potatoes, Webquest)	100	
• Nuevas tecnologías. Aplicación de open office en el aula	100	
• Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula	100	
Lenguas extranjeras		
• Cómo enseñar ciencias naturales por medio del inglés	40	
• Cómo enseñar ciencias sociales por medio del inglés	40	
• Cómo enseñar plástica y música por medio del inglés	40	
• Enseñar y aprender en un centro bilingüe	40	
• Improve your english / mejora tu inglés	110	
Habilidades directivas		
• La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior)	100	
• La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente	100	
• La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente	100	
Atención a la diversidad		
• Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos	100	

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2015

15 de Abril al 30 de Junio de 2015

- Improve your english / mejora tu inglés.

15 de Abril al 15 de Junio de 2015

- La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente.
- La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente.
- Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos.

1 de Mayo al 30 de Junio de 2015

- Nuevas tecnologías. Aplicación de open office en el aula
- Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic Neobook, Hot Potatoes, Webquest)
- Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula
- Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning)
- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior)

15 de Junio al 15 de Julio de 2015

- Enseñar y aprender en un centro bilingüe
- Cómo enseñar ciencias naturales por medio del inglés
- Cómo enseñar ciencias sociales por medio del inglés
- Cómo enseñar plástica y música por medio del inglés

16 de Junio al 30 de Septiembre de 2015

- Improve your english / mejora tu inglés

16 de Junio al 15 de Septiembre de 2015

- La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente
- La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente
- Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos

1 de Julio al 30 de Septiembre de 2015

- Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic Neobook, Hot Potatoes, Webquest)
- Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula
- Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning)

16 de Julio al 16 de Septiembre de 2015

- Enseñar y aprender en un centro bilingüe
- Cómo enseñar ciencias naturales por medio del inglés
- Cómo enseñar ciencias sociales por medio del inglés
- Cómo enseñar plástica y música por medio del inglés

1 de Octubre al 30 de Noviembre de 2015

- La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente

- La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente
- Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos
- La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior)

1 de Octubre al 15 de Diciembre de 2015

- Improve your english / mejora tu inglés

1 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2015

- Nuevas tecnologías. Aplicación de open office en el aula
- Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic Neobook, Hot Potatoes, Webquest)
- Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula
- Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning)

1 al 30 de Noviembre de 2015

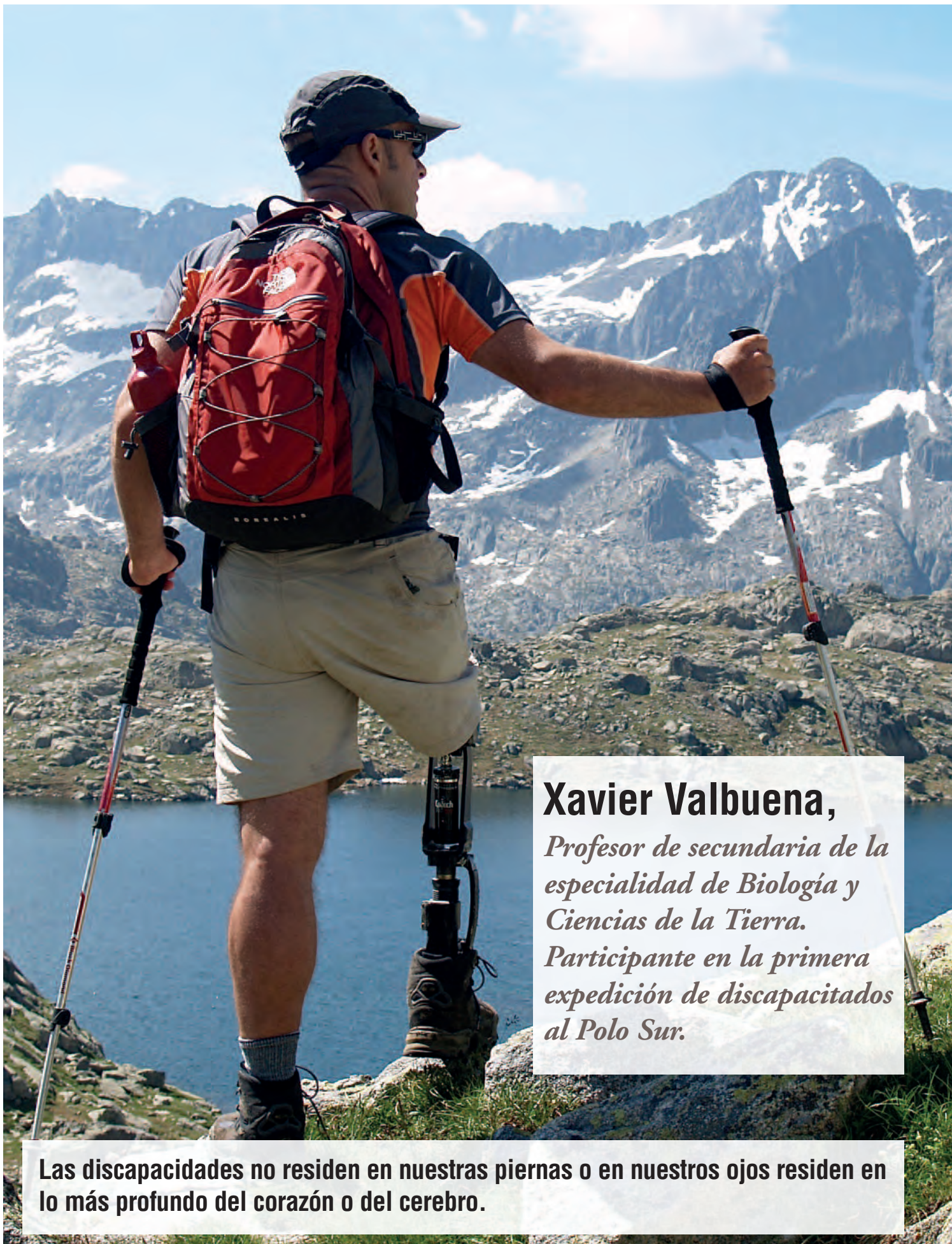
- Enseñar y aprender en un centro bilingüe
- Cómo enseñar ciencias naturales por medio del inglés
- Cómo enseñar ciencias sociales por medio del inglés
- Cómo enseñar plástica y música por medio del inglés

La formación se valora en las oposiciones con 2 puntos. Tal como se establece en las convocatorias de las Oposiciones de:

- **Andalucía**, publicada por Orden de 01-04-2013. (BOJA del 5-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Aragón**, publicada por Orden de 3-04-2013. (BOA del 10-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Asturias**, publicada en BOPA nº 84, jueves 10 de abril de 2014.
- **Cantabria**, publicada por Orden ECD/35/2013 de 20 de marzo. (BOC del 2-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Castilla La Mancha**, publicada por Orden de 10-04-2013. (DOCM del 10-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Castilla y León**, publicada por Orden de 2-04-2013. (BOCYL del 9-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Extremadura**, publicada por Resolución de 17-04-2013. (DOE del 18-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Galicia**, publicada por Orden de 23-03-2013 (DOGA del 4-04-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Galicia**, publicada por Orden de 23-03-2013. (DOG del 3-4-13), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Murcia**, publicada por Orden de 21-03-2013. (BORM del 26-3-13), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.

Importantes descuentos para afiliados

Más información en <http://www.anesindicato.net/>



Xavier Valbuena,
*Profesor de secundaria de la
especialidad de Biología y
Ciencias de la Tierra.
Participante en la primera
expedición de discapacitados
al Polo Sur.*

Las discapacidades no residen en nuestras piernas o en nuestros ojos residen en lo más profundo del corazón o del cerebro.

¿Qué te llevó a ser profesor? ¿Qué destacarías de tu labor profesional?

Siempre quise ser profesor. Es apasionante poder compartir con los alumnos lo que sé. El ser profesor es una profesión que me ha dado más de lo que he podido dar. Realmente lo que me gusta es transmitir pasión por la Ciencia. Existe la creencia que es rigurosa, pero la ciencia es de máxima creatividad. Me mantiene muy vivo esta profesión, no solo por estar con gente joven sino también porque te obliga a estar al día de todo, he aprendido mucho más en la práctica docente que en la universidad.

¿Qué metodología empleas en tus clases?

La metodología ha ido cambiando. Cuando me incorporé a la función docente empecé a exponer los temas y los ejercicios como si fueran una clase magistral. En mis 25 años de profesión docente he realizado cursos porque creo en la formación y en el reciclaje permanente, y descubro que hay muchos métodos y sistemas por aprender. Con el paso del tiempo he ido incorporando elementos puntuales de la metodología por proyectos, las aulas abiertas..., y ha hecho que mis clases sean más interactivas. Crear este clima de confianza e incorporar la tecnología son herramientas básicas que cualquier profesor puede incorporar a sus clases.

¿Qué cambios observas en los alumnos de hoy?

Varios cambios. El primero es que ahora los alumnos están mucho más informados, no quiere decir que mejor informados, sino que reciben muchos inputs sobre los temas que tratas en clase. El segundo cambio es la desaparición del revestimiento autoritario, que puede funcionar pero, me ha venido bien romper esta barrera. Lo importante es generar en ellos esa motivación intrínseca: transmitirles la pasión por aprender para que se apropien de ella.

¿Cómo se enseña a los alumnos a tener un espíritu de lucha, libre, combatiente, responsable, comprometido...?

Todos buscamos esta clave. No sé cuál es la receta mágica. Hacen falta grandes pensadores, no pedagogos, sino ingenieros educativos. Yo parto de la base de que si ellos te ven apasionado se apasionaran por aprender, al transmitirse de manera empática. No sé si hay otra forma.

¿Te sientes discapacitado? ¿Es un término erróneo?

Yo lo veo como una etiqueta que se emplea para clasificar y que, por tanto, nos separa. Me siento cómodo con la etiqueta aunque si me preguntan si me siento discapacitado te diría rotundamente no. Para mí una persona discapacitada es una persona no capacitada para la vida en sociedad. No tener una pierna es una circunstancia y otras personas que aparentemente no tienen defecto físico pueden no tener la capacidad de amar o de apasionarse. Las discapacidades no residen en nuestras piernas o en nuestros ojos residen en lo más profundo del corazón o del cerebro y a esto no le damos importancia. Todos tenemos discapacidades.



Realmente lo que me gusta es transmitir pasión por la Ciencia

¿Cómo se afrontan las limitaciones y dificultades del día a día?

Sé que cuesta entender esta afirmación, pero jamás volvería a la etapa de mi vida anterior al accidente. El hecho de enfrentarme a una situación tan dura como el perder una pierna y superarlo no hace de ti una persona peor o menos capaz, sino al contrario. Es como si te pusieran unas gafas que te hace ver el mundo de otra manera. Hace que las mujeres, los paisajes, todo sea más hermoso y contrastado. Y una vez experimentado esto, volver atrás, es imposible. Es un privilegio no haber nacido con la discapacidad porque sino te perderías este contraste. Es un privilegio que mi discapacidad me haya permitido vivir dos vidas: un antes y un después mucho más luminoso.

Participaste en la primera expedición de discapacitados al Polo Sur, ¿qué destacarías del viaje?

Me aportó dos grandes cosas, una desde el punto de vista personal y otra desde el punto de vista social. En cuanto a la dimensión social, sé que la voz que me dan los medios de comunicación para hablar sobre la expedición al Polo Sur me permite llegar a personas que están sufriendo una situación como la mía y les puede beneficiar mi experiencia no viendo tantas limitaciones.

Desde el punto de vista personal me aportó la idea de que si yo quiero, lo hago. Al principio no sabía si este reto era posible porque no existían precedentes de una persona con una amputación que fuera al Polo Sur. No sabía, por ejemplo, si la prótesis aguantaría. Mi beneficio no fue estar esos días en la Antártida sino los dos años de lucha mental, de decirme puedo hacerlo. Esa búsqueda de los límites es provechosa en sí misma más allá del objetivo. Los alumnos y la sociedad priorizan el triunfo, pero lo importante es el proceso frente a la consecución del objetivo.

¿Qué destacarías del trabajo en equipo que llevasteis a cabo en la expedición al Polo Sur?

Siempre he visto el trabajo en equipo muy difícil, pero en estas circunstancias extremas el equipo fue fundamental. Los tres somos personas que tenemos una discapacidad pero que juntos sumábamos, éramos una unidad operativa. Yo solo allí no hubiera sobrevivido.

En cambio en el día a día, en el centro educativo, resulta difícil el trabajo en equipo. Creo que no se gestiona bien el trabajo.

Entonces, ¿falta ponerse un objetivo y luchar por él?

La primera reflexión es que el objetivo tiene que interesarte lo suficiente. Hay dos tipos de motivaciones: la intrínseca y la extrínseca. Los padres o profesores pueden enfadarse o premiar por las notas del alumno que sería la motivación extrínseca pero lo que hay que conseguir es que el alumno esté motivado y quiera aprender.

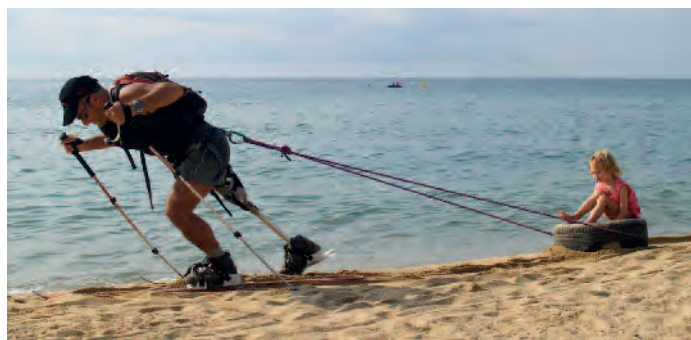
Los jóvenes aparentemente están apáticos pero hay que descubrir qué les gusta e integrarlo en su aprendizaje. Por ejemplo, a un alumno le gusta hacer cómic, pues vamos a hacer cómic de Biología. Y como última reflexión es que hay que valorar el camino por encima del objetivo. Vivimos en una época muy finalista y los alumnos se desaniman.

Un mensaje como profesor y como expedicionario.

Desde el punto de vista educativo me gustaría compartir la ruptura del paradigma de la clase magistral. Creo que estamos viviendo una nueva etapa en el mundo educativo. Todo lo que ha habido hasta ahora debe cambiar aunque tenemos dudas. El mundo ha cambiado, los alumnos han cambiado y nosotros no podemos pretender que todo siga igual en las aulas. Es un reto que hay que asumir. Hay abundante material y eso nos desconcierta, pero tenemos que incorporar pequeñas experiencias de nuevas metodologías. No tenemos que tener miedo a incorporar innovaciones al aula, hay que arriesgarse.



Los alumnos y la sociedad priorizan el triunfo, pero lo importante es el proceso frente a la consecución del objetivo



Y desde el punto de vista de expedicionario creo que la naturaleza te da otra perspectiva. El contacto con la naturaleza desconecta de la tecnología. Este contacto te hace sentir que formas parte de algo mucho más grande que tus pequeñas miserias en el aula. La sensación de insignificancia viendo las estrellas, por ejemplo, te da humildad, quita transcendencia a nuestras decisiones. Esa doble visión de micro a macroescala te pone en tu sitio. Y tu sitio es una píldora dentro de la historia de la vida y la humanidad. Y tu experiencia en el aula junto al granito de otros profesores en su aula son muchos granitos que juntos hacen una playa y está muy bien bañarse en ella.



Entrevista realizada por:

Sonia García Gómez,

secretaria estatal de comunicación de ANPE





Beneficios Sociales

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Información detallada de todos los servicios en www.anpe.es/servicios/promociones

- ANPE-Sindicato Independiente es una organización sindical con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, constituida el 7 de junio de 1978 al amparo de la Ley 19/1977.
- ANPE es una organización sindical libre, democrática, independiente, profesional, autónoma, reivindicativa y de servicios. ¡El sindicato de la enseñanza pública!
- ANPE tiene como fin la representación, defensa y promoción de los intereses profesionales y sociales de sus afiliados.
- ANPE se ha consolidado durante treinta y cinco años como un sindicato sectorial más representativo de la educación pública demostrando en todo momento su INDEPENDENCIA, PROFESIONALIDAD y EFICACIA.
- ANPE está especializado en el ámbito educativo público y por ello, no tiene conflictos de intereses con otros sectores.
- ANPE defiende con seriedad y rigor los intereses profesionales de sus afiliados.
- ANPE a través de su Secretaría de Acción Social, se encarga de prever y desarrollar acciones que pretendan mejoras de tipo social, cultural y de servicios de ocio para los afiliados.

Con este fin hemos establecido estos convenios de colaboración, con distintas entidades, al objeto de ofrecer servicios en mejores condiciones a nuestros afiliados y familiares directos.

SALUD



Convenio de ANPE con SANITAS para 2015. Nº de póliza: 81422190



Convenio de ANPE con ASISA para 2015. Número de colectivo 20.225



ACUERDO de colaboración ANPE- ADESLAS 2014-2015

Sin copagos y con plus dental incluido desde tan solo 30,26 €al mes



Acuerdo ANPE-MAPFRE 2014-2015

Condiciones especiales en seguro médico para afiliados, cónyuges e hijos



Convenio suscrito por ANPE con CLÍNICA BAVIERA

Clínica Baviera, es un referente europeo en medicina oftalmológica



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CASTILLA

Tratamientos oftalmológicos con las técnicas más avanzadas



Ofertas especiales a los afiliados de ANPE en Clínica Londres

Cuenta con 14 centros repartidos por España.



Convenio Comercial con SANYRES:

Servicios para mayores. (10%) sobre el precio base.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- OPTICALLING

Condiciones ventajosas para los afiliados y sus familiares directos



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- OPTIMIL

Condiciones ventajosas para los afiliados y sus familiares directos



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- PODOACTIVA (CLÍNICAS DE PODOLOGÍA Y BIOMECÁNICA)

50% de descuento en el estudio profesional de la pisada. Clínicas en 24 provincias.

SEGUROS



CONVENIO CON AXA PARA SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL.
ASTRA SEGUROS.
info@astraseguros.com www.astraseguros.com



SEGUROS MULTIRIESGO ZURICH. Distintas modalidades.
Llama al 902 110 330, identificándose como miembro del sindicato de ANPE



Servicios de la Aseguradora Global
José Manuel Larios agente comercial MAPFRE Móvil 696 954 469

CULTURA



Acuerdo ANPE con editorialsintinta
Descuento del 10% para afiliados. Contacto anpe@editorialsintinta.com

IDIOMAS



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- MOVING ON. Cursos de Inglés.
Las condiciones y precios en web, www.movingoncourses



ACUERDO ANPE – EASY-GO. Cursos de idiomas en el extranjero.
Importantes descuentos para los afiliados a ANPE y sus familiares.



ANPE y SPEAKERS' CORNER
Cursos de inglés en el Reino Unido.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE y O Clock English Centre.
Descuentos del 10 % a los afiliados <http://www.anperioja.org/node/1689>

OCIO



PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE VIAJES DE ANPE. Tf. 915229056
Viajes para primavera, Semana Santa y verano 2015



BALNEARIO DE ARCHENA (MURCIA), dos turnos anuales en primavera y verano.
Precios especiales. Departamento de Viajes ANPE. Tf. 915229056



BALNEARIO SICILIA en Jaraba (Zaragoza), 10% de descuento.
Departamento de viajes de ANPE. Tf. 915229056



BALNEARIOS TERMAEUROPA. Precios especiales para afiliados. 10% de descuento.
Ofertas especiales.



OFERTA EN CAMPAMENTOS DE VERANO "TATANKA CAMP"
Descuento de 90 € en cada actividad. "CÓDIGO DESCUENTO", "ANPE".

ALQUILER DE COMPLEJOS TURÍSTICOS: Convenio de colaboración suscrito entre el sindicato de enfermería SATSE y el sindicato ANPE
Para gestionar el alquiler de los Apartamentos los interesados, previa acreditación como afiliado de ANPE, se dirigirán a:



Apartamentos "Cuenca"
Teléfono: 926 22 04 07
Correo electrónico: castillalamanca@satse.es



Apartamentos "Puerto Banús"
Teléfono: 95 493 30 14
Correo electrónico: puertobanus@satse.es



Apartamentos "Moncofar"
Teléfono: 91 542 36 09
Correo electrónico: madrid@satse.es

**ACUERDO ANPE- SATSE PIRINEOS**

Complejo Turístico -Apartahotel & SPA Jacetania * * *, situado en la ciudad de Jaca, Huesca, complejo constituido por 105 apartamentos.

Teléfono: 974.36.54.20. Correo electrónico: reservas@ahjacetania.es

**ANPE y Hoteles Andaluces con Encanto**

10 % de descuento. Reserva con código de promoción: 90201016JQP

**ANPE. Convenio de colaboración.**

A través programa "mas corporate". Código de empresa 00230404DIN.

**ACUERDO DE COLABORACIÓN CON ANPE**

Descuento del 5%. Reservas 902115116, con código: 73726 (Party ID).

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE CON LA CADENA HOTELERA DEL GRUPO ROOMLEADER (HOTUSA)**

Teléfono: 915677851

http://www.anpe.es/wp-content/uploads/2011/06/ANPE-Propuesta-ROOMLEADER-Intranet_web.pdf

**PLATAFORMA DE RESERVA DE HOTELES Eurostars Hotels (Grupo Hotusa), 10 % de descuento.**

http://www.anpe.es/wp-content/uploads/2013/03/ANPE-Propuesta-EUROSTARS-HOTELS-Intranet_web.pdf

**ACUERDO ANPE- AGENCIA DE VIAJES IDEATUR**

Anabel Mingo. Teléfono 914015000. Fax 914013030. Email: uno@ideatur.es

**ANPE Y VIAJES AUSTRAL.** Descuentos en torno al 10%.

RESERVAS www.viajesaustral.com Zona "EMPRESAS Y COLECTIVOS"

• Usuario: ANPE. Clave: Afilia9

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- TURISMO PROMOCIONAL "Galicia Difunde"**

Adquisición de talonarios de noches de hotel a precios especiales.

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- TRAVELEUS BUENAS VACACIONES**

www.buenasvacaciones.com / Clave de acceso: ANPE66 (en mayúscula)

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- BUTAN EXCLUSIVO**

Contacto en info@butanexclusivo.com ofertas Web: www.butanexclusivo.com

ALIMENTACIÓN

**Acuerdo de colaboración ANPE- Naranjas Fontsalada.** Oliva (Valencia)

Pedidos por teléfono o www.naranjasfontsalada.com Clave: anpe217

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- CONSERVAS AVELINA (Productos de Cantabria)**

www.conservasavelina.com; conservasavelina@gmail.com o tel: 645 300 241

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- SOBAOS Y QUESADAS ETELEVINA SAÑUDO.**

(Productos de Cantabria)

www.sobaospasiegosyquesadas.com

conservasdelcantabrico@gmail.com o tel: 645 300 241.

INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA, TV...



Colectivo: anpe Email: una dirección de email válida



OFERTA ESPECIAL PARA AFILIADOS DE ANPE.

www.ofertacolectivos.com / Usuario: ANPE / Contraseña: SONY



DESCUENTOS PARA LOS AFILIADOS A ANPE

benavente@cartuchosdebuenatinta.es o el número de teléfono 980164229.

FORMACIÓN



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ANPE Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA.

Descuento del 20% del importe final del curso.



CONVENIO DE FORMACIÓN ENTRE ANPE Y LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID.

Precios especiales para realizar estudios de Grado y/o Postgrado.



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE Y LA FUNDACIÓN EUROPEA SOCIEDAD Y EDUCACIÓN

Programa Liderazgo y Dirección de Centros Educativos. 10% de descuento.



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE – UNIVERSIDAD ISABEL I DE CASTILLA.

Descuentos en Grados, Másteres oficiales y adaptación al grado.

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES



Remitir formulario cumplimentado a pedidos@7editores.com o al FAX 955 796 626

FINANCIERAS



Oferta especial BBVA a los afiliados de ANPE (Colectivo: 5691). <http://www.bbvacolectivos.com>



ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- BANCO DE SANTANDER.

Oferta de productos y servicios del Banco Santander para los miembros de ANPE

AUTOMOCIÓN



ANPE y LA RED DE CENTROS FIRST STOP.

Condiciones ventajosas para afiliados y familiares de primer grado



ANPE Y YAMIMOTO (BICICLETAS ELÉCTRICAS)

Descuento del 20%, a los afiliados de ANPE yamimotoalicante@gmail.com.



CONVENIO DE ANPE CON SOLRED.

Descuento del 2% en gasolineras. CAMPSA, REPSOL Y PETRONOR y otros en: Cadenas hoteleras, alquiler de vehículos, agencias de viajes etc.



CONVENIO DE COLABORACIÓN ANPE- CEPESA.

Tarjeta Porque Tu Vuelves. Gratuita. Código de identificación asignado a ANPE 256952413HW8
Información detallada de todos los servicios en www.anpe.es

Convocatoria de los premios Unicef España 2015

Estos premios reconocen el compromiso y el trabajo de personas e instituciones que contribuyen de manera significativa a cambiar la vida de los niños más vulnerables y lograr avances en la defensa de los derechos de la infancia. Los galardones son de carácter bienal en cuatro categorías internacionales:

Premio UNICEF España Moviliza, a iniciativas concebidas para concienciar y movilizar a la sociedad sobre la infancia y sus derechos.

Premio UNICEF España Transforma, destinado a acciones que hayan conseguido cambios reales en la vida de los niños en cualquier ámbito relacionado con sus derechos (salud, educación, supervivencia, protección, participación, etc.).

Premio UNICEF España Emprende, se concede a iniciativas dirigidas a los colectivos más vulnerables, valorándose especialmente aquellas impulsadas por niños y jóvenes.

Premio UNICEF España Joaquín Ruiz-Giménez, que lleva el nombre del que fuera presidente de UNICEF, se otorga a personas cuya trayectoria destaque por su dedicación constante a los derechos de la infancia.



Premios a la Excelencia Educativa para Superdotados y Altas Capacidades

La Fundación El Mundo del Superdotado convoca los Premios a la Excelencia Educativa para Superdotados y Altas Capacidades para premiar los proyectos educativos que se llevan a cabo en centros escolares. Bases de los premios y formulario de inscripción en:

<http://www.fundacionelmundodelsuperdotado.es>

A estos premios podrán optar los centros de cualquier nivel educativo que presenten un proyecto ya efectuado de atención específica a los alumnos superdotados. El premio estará destinado, en primer lugar, al profesor que lleva a cabo la experiencia y, en segundo lugar, al centro educativo.

El jurado del premio estará formado por miembros del Consejo Asesor de la Fundación, representantes del profesorado, representantes de la prensa educativa y de otras organizaciones educativas.

El profesor premiado entrará a formar parte del “Foro de la Excelencia para Superdotados”, la plataforma educativa que va a impulsar este premio. Además, se le invitará a participar con sus experiencias y aportaciones en el nuevo proyecto “Colegios de superdotados”.



Más información:

Fundación El Mundo del Superdotado – teléfono 914317061

mail: Info@fundacionelmundodelsuperdotado.es

Parejas de verbos (II parte)

Como continuación de lo que tratamos en el artículo anterior, vamos a seguir viendo las diferencias entre otras parejas de verbos.



Por Manuel Moreno Rodríguez, profesor de Secundaria licenciado en Lingüística Hispánica

a) Oír – escuchar:

Cada vez es más frecuente utilizar *escuchar* como sinónimo de *oír*, pero no lo son. Es más, el verbo *oír* está cayendo en desuso. Veamos un par de ejemplos incorrectos:

*Estábamos durmiendo y escuchamos disparos en la calle.
Repíttemelo; con tanto ruido no te he escuchado.*

Escuchar significa “aplicar el oído para oír” (primera acepción) o “prestar atención a lo que se oye” (segunda acepción). *Oír*, en la acepción que nos interesa, significa “percibir con el oído los sonidos”.

Si nos fijamos en el primer significado de *escuchar*, veremos que esta acción es previa a la de *oír*. En el segundo significado, la acción de *escuchar* se da al mismo tiempo que la de *oír*.

Si reparamos un poco en la primera frase errónea, enseguida llegaremos a la conclusión de que si estábamos durmiendo no podíamos escuchar lo que sucedía en la calle, puesto que cuando dormimos no estamos predispuestos para oír. En la segunda frase, sí estábamos escuchando lo que se nos decía, pero el ruido nos ha impedido oír con la claridad suficiente para poder entenderlo.

b) Entrenar – entrenarse:

Los comentaristas de las retransmisiones deportivas son muy dados a hacer innovaciones en el idioma debido a que tienen que repetir con mucha frecuencia los mismos actos o sucesos que están observando.

Innovar, que en principio no es nada malo, llega a ser perjudicial para la lengua, porque muchas de esas innovaciones son incorrectas. Tal es el caso de la pareja de verbos que tratamos en este apartado.

Realiza la acción de *entrenar* aquella persona que hace que otra u otras se adiestren o se preparen para la práctica de un deporte. Sin embargo, en muchas ocasiones, hay personas que no tienen a nadie que las adiestre o prepare, y entonces se preparan a sí mismas, es decir, *se entrenan*. *Entrenar* es verbo transitivo (la acción la recibe una persona distinta a la que la ejecuta); *entrenarse* es verbo reflexivo y, por tanto, la acción la recibe la misma persona que la ejecuta.

En un ejemplo como *entreno todos los días durante más de dos horas* habría que entender que la persona que lo ha dicho está

preparando a otra, porque es lo que en realidad significa esa frase. Pero en la actualidad, esa oración se utiliza para indicar que la persona que la dice se entrena a sí misma, lo cual es incorrecto. Lo correcto es *me entreno todos los días durante más de dos horas* (con la inclusión del pronombre reflexivo *me*). Si nos moviéramos, por ejemplo, dentro del ámbito futbolístico, lo correcto sería decir que *el entrenador entrena*, y que *los jugadores se entrenan*.

c) Morir – matar:

Estos dos verbos se utilizan en muchas ocasiones como sinónimos, pero no lo son:

Fue muerto a tiros.

Fue crucificado, muerto y sepultado (que se dice en el Credo).

A don Sancho han malherido, / muerto le ha Vellido Dolfos, / gran traición ha cometido. (romance viejo).

Los tres ejemplos son incorrectos debido a un mal uso del verbo *morir*.

El verbo *morir* es intransitivo y significa *llegar la vida a su término*. El verbo *matar* es transitivo y significa *quitar la vida*.

Como ya hemos dicho en otras ocasiones, el uso de la voz pasiva tiene bastantes restricciones en español, y una de ellas es que los verbos intransitivos, como *morir*, no se pueden conjugar en pasiva. En los dos primeros ejemplos anteriores, el verbo *morir* está conjugado en pasiva. En el tercer ejemplo está en activa, pero el verbo *morir*, por ser intransitivo, tampoco puede llevar complemento directo. El pronombre *le* (léismo) es el CD de *ha muerto*.

Lo correcto sería:

Fue matado a tiros.

Fue crucificado, matado y sepultado.

Matado le ha Vellido Dolfos.

El porqué utilizamos *morir* en lugar de *matar* puede ser debido a que, inconscientemente, consideramos *matar*, cuando ejecutamos esta acción con uno de nuestros semejantes, como una palabra con una gran carga negativa, es decir, como palabra tabú, ya que significa acción reprobable y prohibida expresamente por las leyes y por los mandamientos divinos.

El uso de la voz pasiva tiene bastantes restricciones en español. Los verbos intransitivos no se pueden conjugar en pasiva

VIAJES DE SEMANA SANTA

El Departamento de Viajes de ANPE ha organizado para la Semana Santa del 2015 un recorrido por La Rioja y Navarra, visitando varias bodegas, lugares del Camino de Santiago y monumentos.

Viaje a La Rioja y Navarra

Del 28 de marzo al 4 de abril. **TODO INCLUIDO.**

Recorriendo:

Madrid, Medinaceli, Almazán, Soria y Logroño. Cenicero, El Ciego (Bodega M. del Riscal), Briones y Haro. Laguardia. Nájera, M^o de Valvanera, Sto Domingo de la Calzada, S. Millán de la Cogolla (M^o de Yuso y Suso). Puente la Reina, Pamplona, Sangüesa, M^o de Leyre, Javier, Sos del Rey Católico, Roncesvalles y Biarritz, Estella, Tudela, Madrid

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE (Propinas incluidas):

- AFILIADOS: 1.100 €
- NO AFILIADOS: 1.140 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: 250 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 250 € por persona en la C/C de viajes de ANPE.



VIAJE DE PRIMAVERA

Hemos preparado un viaje en donde se mezclan los lugares más exclusivos de la costa italiana junto con ruinas romanas, y monumentos emblemáticos de la época en que esta zona formaba parte de la Corona de Aragón.

Viaje a Italia: Campania y La Puglia

Del 18 al 25 de mayo. **TODO INCLUIDO.**

- 18 (L) Madrid, Roma, Nápoles.
- 19 (M) Nápoles, Vesubio, Pompeya y Caserta
- 20 (X) Nápoles, Capri, Sorrento, Salerno, Amalfi.
- 21 (J) Nápoles, Matera, Taranto, Lecce.
- 22 (V) Lecce, Gallipoli, Otranto.
- 23 (S) Lecce, Martina Franca, Locorotondo, Alberobello, Bari.
- 24 (D) Bari, Polignano a Mare, Grotte Castellana.
- 25 (L) Bari, Roma, Madrid

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE (Propinas incluidas):

- AFILIADOS: 1.950 €
- NO AFILIADOS: 2.000 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: 300 €
- Seguro de Cancelación (opcional): 30 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 350 € por persona en la C/C de viajes de ANPE. Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y abonar en el momento de la reserva.



VIAJES DE VERANO

Viaje a Escocia e Inglaterra

Del 3 al 10 de julio. **TODO INCLUIDO.**

- 3 (V). Madrid- Edimburgo
- 4 (S). Edimburgo
- 5 (D). Edimburgo- Palacio Scone- Inverness
- 6 (L). Inverness – Lago Ness – Fort Williams – lago Lomond – Glasgow.
- 7 (M). Glasgow –Moffat – Distrito de los Lagos – Leeds
- 8 (X). Leeds –York – Cambridge – Londres
- 9 (J). Londres
- 10 (V). Londres- Madrid

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

(Tasas aéreas, bebidas y propinas incluidas):

- AFILIADOS:2.270 €
- NO AFILIADOS: 2.320 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: 460 €
- Seguro de Cancelación (opcional): 30 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar en impreso de Inscripción junto con la justificación de haber ingresado 350 € por persona en la c/c de Viajes ANPE. Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y abonar en el momento de la reserva.



Viaje a La India y Nepal

Del 18 al 29 de julio. **TODO INCLUIDO.**

- 18 (S). Madrid- Qatar- Delhi
- 19 (D). Delhi
- 20 (L). Delhi
- 21 (M). Delhi – Samode Palace – Jaipur
- 22 (X). Jaipur
- 23 (J). Jaipur – Agra
- 24 (V). Agra
- 25 (S). Agra – Delhi – Benares
- 26 (D). Benares – Katmandú (Nepal)
- 27 (L). Katmadú
- 28 (M). Katmandú – Qatar
- 29 (X). Madrid

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

(Tasas aéreas, visado, bebidas y propinas incluidas):

- AFILIADOS: 3.015 €
- NO AFILIADOS: 3.065 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: 450 €
- Seguro de Cancelación (opcional): 40 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar en impreso de Inscripción junto con la justificación de haber ingresado 450 € por persona en la c/c de Viajes ANPE. Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y abonar en el momento de la reserva.



BALNEARIOS

BALNEARIO DE ARCHENA 2015

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones muy ventajosas acogidas al CONVENIO, que para el año 2015, hemos firmado con el Balneario de Archena.

SEGUNDO TURNO: del 1 al 15 de julio de 2015

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado 300 € por persona en la C/C de viajes de ANPE.

PRECIO POR PERSONA EN HABIT. DOBLE EN EL HOTEL LEVANTE ****

- AFILIADOS: 1.150 €
- NO AFILIADOS: 1.190 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: 320 €
- ACOMPAÑANTE sin tratamiento: 750 €



BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE también ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, Zaragoza, para el año 2015.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado 100 € por reserva en la c/c de Viajes ANPE.

NOTAS PARA ESTOS VIAJES:

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE www.anpe.es (Servicios-Viajes). También se edita un folleto para los interesados que lo puedan solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-552-90-56 (Srta M. Carmen).

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE A FECHA

D./Dña.

¿Afiliado/a a ANPE? D.N.I.

Domicilio en C/

Población Provincia

Código Postal Tlf. Móvil Tlf. Fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

Adjunto resguardo de ingreso de euros, como pago de la reserva de plaza/s para personas, en la C/C ES54 0049-0263-55-2111629135 del BSCH (sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al: **Departamento de Viajes de ANPE. C/ Carretas, nº 14, 5º A. 28012 Madrid**

CONCURSO FOTOGRAFICO



TEMA:

“Docentes como tú”

OBJETIVO:

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas.

PARTICIPANTES:

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 30 de marzo de 2015.

BASES:

- 1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.
- 2º) **Tema y técnica:** El tema será “Docentes como tú”, y se podrán presentar en dos modalidades.

MODALIDAD A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid

MODALIDAD B)

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a concursofotografico@anpe.es

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a concursofotografico@anpe.es

- 3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 30 de marzo de 2015.
- 4º) **Premios:**
 - Primer Premio: 350 €
 - Segundo Premio: 200 €
 - Tercer Premio: 150 €
- 5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en marzo de 2015 y se comunicará a los profesores premiados.
- 6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de marzo, o en meses sucesivos.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, noviembre de 2014

Homenaje a Román Fernández Freire



El pasado 23 de enero, más de un centenar de amigos, nos reunimos para homenajear a la persona que más que ninguna otra representa para los allí reunidos, lo que significa ANPE-Lugo. Y como todos los allí presentes además, por expreso deseo del homenajeado, éramos y permaneceremos siendo amigos suyos, no es fácil saber que parte de nosotros se despedía también.

Este homenaje era un reconocimiento al trabajo bien hecho en su dilatada carrera docente pero lo era también a sus más de dos décadas entregado a ANPE, a su personal forma de dirigir el equipo humano de nuestra organización en Lugo.

Entre aplausos y con la presencia de nuestro presidente nacional, Nicolás Fernández Guisado, del presidente autonómico, de los dirigentes provinciales, pero sobre todo de sus colaboradores y de todos los afiliados y amigos presentes, recordamos en una velada entrañable toda una vida dedicada a la enseñanza.

Compañeros de lucha sindical, compañeros de trabajo y aula, amigos de siempre, acompañamos a Román en el tránsito a su nueva situación laboral a este cambio de quehaceres; pero no era

una despedida, era un agradecimiento por su trabajo, con el que en menor intensidad seguiremos contando.

*Este homenaje
ha sido un
reconocimiento a su
personal forma de dirigir
el equipo humano de
nuestra organización
en Lugo*

Voces ausentes nos llegaron en espíritu desde la Consellería de Cultura y Educación, desde la Jefatura Territorial, desde otras Organizaciones Sindicales; emotivos mensajes de sus compañeros a lo largo y ancho de nuestra Comunidad y desde el resto del territorio nacional.

Finalizó la velada con unas amenas actuaciones de su “mago amigo” o “amigo mago” y con la sorpresa y encanto de un virtuoso de los instrumentos, compañero de profesión, que nos deleitó a todos con su armonía y originalidad. Regalos y recuerdos, cambiaron de manos, símbolos, retazos en imágenes de su vida sindical para que no nos olvide y nos deje trasladarle el agradecimiento a su profesionalidad y dedicación a todo el profesorado lucense.

Román lo sabe: en ANPE no se está, se es de ANPE.

Gracias amigo Román.

Julio Díaz Escolante
Presidente ANPE-Galicia

Andalucía

Ordenación educativa de la ESO y el Bachillerato en Andalucía para el curso 2015/16

El pasado 16 de febrero, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte presentó un primer borrador de Instrucciones sobre la ordenación educativa de la ESO y Bachillerato y otras consideraciones para el curso escolar 2015/16.

Dichas Instrucciones pretenden fundamentarse en el escaso margen de tiempo entre la publicación de la legislación estatal y el inicio del próximo curso escolar para establecer el mantenimiento de la actual ordenación curricular de la ESO, hasta que sean publicados el Decreto y Órdenes de desarrollo de la legislación estatal emanada de la LOMCE, con las siguientes salvedades:

- El cambio de denominación de las materias Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación Plástica y Visual de primer curso por Geografía e Historia, Biología y Geología y Educación Plástica, Visual y Audiovisual, respectivamente.
- La creación de la materia de Valores éticos como alternativa calificable a la Religión, en primer y tercer curso.
- La división de la materia Ciencias Naturales, de tercer curso, en dos materias de dos horas lectivas semanales cada una: Biología y Geología y Física y Química.
- El mantenimiento del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos con carácter obligatorio en tercer curso.
- La oferta en todos los centros para tercer curso, de las materias Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas y Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas.
- La sustitución de los Programas de diversificación curricular por Programas de mejora de los aprendizajes y de los rendimientos, con los mismos ámbitos y la adición de las Lenguas Extranjeras.
- La puesta a disposición de los centros de los modelos de Consejo Orientador para todo el alumnado de los cuatro cursos de la etapa y Certificado de estudios cursados que será entregado al alumnado al finalizar el tercer curso o el segundo si el alumno o la alumna se incorpora un ciclo de FPB.

Con respecto al Bachillerato las tres novedades previstas son:

- Deja de impartirse la materia Ciencias para el Mundo Contemporáneo.
- En el primer curso de la modalidad de Artes se cursará de manera obligatoria la materia Fundamentos de Arte I.
- El cambio de denominación de la materia Filosofía y Ciudadanía por Filosofía.

Finalmente, y con carácter común a la ESO y el Bachillerato, se siguen manteniendo las medidas de atención a la diversidad y refuerzo educativo contempladas en la normativa vigente en la comunidad.

ANPE reclama el abono de la paga extra de 2012 a todo el profesorado andaluz de la enseñanza pública

El pasado mes de enero se publicó en el BOE la norma reguladora del procedimiento de abono del 25% de la paga extra de diciembre de 2012 a los funcionarios de la administración estatal, conforme a las numerosas sentencias que han señalado la ilegalidad que en su día supuso la detracción de ese 25%.

En el caso de Andalucía, los únicos docentes que pueden percibir el 25%, correspondiente al devengo de 44 días, de la extra de diciembre de 2012, de acuerdo con las Instrucciones publicadas en el BOE, son los aproximadamente dos mil maestros que tienen la condición de personal laboral dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no transferido a la Junta de Andalucía.

Mientras tanto, el resto de los cerca de cien mil docentes andaluces estamos a merced de la voluntad de la Junta, que no quiso prever, en los Presupuestos de 2015, el abono del 25% de la paga extra de diciembre de 2012, que tanto el gobierno central como la gran mayoría de comunidades están pagando o van a pagar a sus funcionarios.

ANPE no ha permanecido impasible ante este nuevo agravio comparativo que sufren los docentes andaluces, añadido a los recortes en las pagas extraordinarias de junio y diciembre de los años de 2013 y 2014, sin parangón en el resto del Estado.

Por ello, y paralelamente a la solicitud de apertura de negociaciones, dirigida a la Presidencia de la Junta, ANPE-Andalucía ha iniciado la tramitación, a través de sus asesorías jurídicas provinciales, de las reclamaciones individuales de sus afiliados, solicitando el abono de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.



La pelota está en el tejado de la Junta de Andalucía. O abre de inmediato un proceso negociador para el abono de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que tan injustamente se nos arrebató en su día, o tendrá que afrontar los costes de un proceso en el que finalmente los jueces la obligarán a reconocer los derechos retributivos que está hurtando a sus docentes.

Celebra con ANPE la Feria de Abril de Sevilla



Este año, la Feria de Abril de Sevilla se celebrará entre los días 20 y 26 de ese mes. Los afiliados a ANPE de cualquier provincia española podrán disfrutar gratuitamente, como todos los años, de la magnífica Caseta instalada por ANPE en la calle Pepe Hillo, 45-49 del recinto ferial.

Para acceder a la Caseta, nuestros afiliados deberán identificarse presentando al portero el carnet de afiliado.

Asimismo, aquellos afiliados que lo deseen podrán adquirir en la sede de ANPE-Sevilla invitaciones para sus hijos, durante la semana anterior al comienzo de la Feria, en el horario de oficina habitual.



Educación no tramitará la convocatoria para Catedráticos de Música y Artes Escénicas

El pasado 29 de enero la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía difundió una nota informando de su renuncia a tramitar este año el proyecto de convocatoria de 175 plazas para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

La Consejería justificó su decisión de seguir demorando en el tiempo una convocatoria que no se celebra desde el año 1990, ante la imposibilidad actual de llegar a un consenso entre todas las partes afectadas.

Enseñanzas superiores de Diseño: prorrogada su impartición en las Escuelas de Arte

Por Orden de 14 de enero de 2015 (BOJA de 9 de febrero), la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha dispuesto prorrogar la autorización a las Escuelas de Arte que vienen impartiendo con carácter experimental las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en las especialidades autorizadas en cada una de ellas, a partir del curso académico 2015/16.

La Consejería fundamenta su decisión de prorrogar estas enseñanzas, que vienen impartándose desde el curso 2012/13, en razones de racionalización del gasto público y en la adaptación de la red de escuelas de arte a las necesidades derivadas de la aplicación de la ordenación del sistema educativo en estas enseñanzas superiores, hasta que sean creadas las Escuelas Superiores de Diseño que, conforme a la legislación vigente, son los centros que deberán impartir estas enseñanzas artísticas superiores.

Esta decisión de la Consejería se corresponde con la demanda de ANPE, ya formulada el curso pasado, de que se prorrogara la impartición de estos estudios, en interés del alumnado y como reconocimiento al ingente trabajo realizado por el profesorado de las Escuelas de Arte que están impartiendo estas enseñanzas.



Aragón

¡Ya es hora de sentarse a negociar!

En la mesa sectorial del 10 de febrero de 2015, no se llegó a ningún acuerdo por parte de sindicatos y administración respecto de las plantillas orgánicas para el curso 2015-16.

Los sindicatos de la Mesa Sectorial se han negado a negociar y finalmente las plantillas han sido establecidas por la administración, que tampoco ha estado dispuesta a modificar los criterios establecidos para la conformación de plantillas y que no eran aceptados por dichos sindicatos. Nadie ha cedido ni mínimamente. Los sindicatos, ante esta postura inamovible de la Administración, decidieron, ni siquiera, iniciar la negociación sobre las plantillas, abdicando de su obligación y de la responsabilidad y confianza que le otorgan los profesores. En consecuencia, unas plantillas muy recortadas y un grave perjuicio para profesores, centros, alumnos, inestabilidad en los centros y también vulneración del derecho a la movilidad del profesorado.

Este año la Consejería suprime 47 plazas, que en los tres últimos años harían un total de 471, lo que representa alrededor del 17%.

Tampoco ha habido negociación sobre la reducción de jornada lectiva de secundaria (21 horas lectivas), la disminución de ratios en todas las etapas educativas, lo que han supuesto, no sólo el empeoramiento de las condiciones laborales del profesorado, sino también la disminución y eliminación de apoyos, desdobles y refuerzos, y la reducción de la optatividad y de la oferta educativa.

No conseguiremos nada mientras se mantengan abiertos los conflictos. La postura inamovible de la Administración, que niega cualquier tipo de diálogo con los representantes del profesorado y mantiene un pulso de desgaste con la enseñanza pública, sólo puede interpretarse como un desprecio de los políticos hacia una de sus principales responsabilidades: mantener el servicio público de la Educación.

Ha llegado la hora de la colaboración. Los docentes no queremos ver a la educación convertida en pelota de partido, esperando que llegue un nuevo campeón, que vuelva a “parchear” el sistema educativo poniéndolo patas arriba sin resolver nada. Queremos ser la columna vertebral para construir una sociedad mejor.

Es hora de que la Administración escuche a los docentes y valore sus aportaciones y de que todos los sindicatos escuchemos a los docentes y defendamos el bien común de ellos y de la Educación pública, en la que ANPE cree firmemente, como base de un presente y futuro mejor.

ANPE Aragón exige que se retome la negociación, que se escuche a los representantes de los docentes, que éstos dejen fuera diferencias políticas y opten sólo por un futuro mejor. El momento de la negociación es YA. La Administración debe revocar su tendencia clara a desprestigiar la labor sindical; los sindicatos de la Mesa Sectorial también tienen una obligación grave hacia los docentes que les han otorgado su confianza y que están despreciando. El estancamiento de la negociación es responsabilidad de las dos partes, no sólo de la Administración

En otro orden de cosas digamos que ha salido ya el borrador de la Orden por la que se regula en Aragón el horario de los Inspectores de Educación. Habitualmente los profesionales de este cuerpo han realizado una jornada superior a la del resto de cuerpos docentes y sin ningún tipo de compensación. A partir de ahora su jornada laboral, será la establecida para los funcionarios docentes, 37,5 horas semanales

También se ha regulado el Acuerdo en materia de medidas indemnizatorias y responsabilidad civil del personal del personal docente no universitario de la Admón. de la C. A. de Aragón. No estaba regulado expresamente para docentes, pero ya era efectivo porque se basaban en el Acuerdo de la Admón. Gral. de la DGA, algo que no era realmente adecuado.

Este Acuerdo trata de las indemnizaciones en favor del docente o sus herederos, que cubren las contingencias de muerte o invalidez permanente absoluta, que abona la DGA (con póliza de seguro).



Taller Práctico de Coaching para docentes: “Herramientas prácticas de Coaching para aplicar en el día a día de tus clases. Coaching educativo”, que impartió Ana Belén Balsas, en la sede de ANPE-Huesca el día 20 de enero.

Asturias

Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación del aprendizaje del alumnado de Educación Primaria

Tiene por objeto regular la evaluación del aprendizaje del alumnado de Educación Primaria y determinar los documentos oficiales de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

La evaluación se llevará a cabo por cursos, teniendo en cuenta los objetivos, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables, criterios de evaluación y metodología didáctica, según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 82/2014, de 28 de agosto.

Como novedades, establece:

- Evaluación individualizada de tercer curso de Educación Primaria (artículo 7).
- Promoción al finalizar cada uno de los cursos: (artículo 14).
- Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos e irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales: Insuficiente (IN: 1, 2, 3, 4), Suficiente (SU: 5), Bien (BI: 6), Notable (NT: 7, 8), o Sobresaliente (SB: 9, 10): (artículo 24)

Resolución completa a través del siguiente enlace:

<http://www.anpe-asturias.com/noticias/dice-de-legislacionutoplegislacion-69.html>



Mesa Sectorial de Plantilla Docente curso 15-16: La Consejería se enroca

A lo largo de toda la mesa, la disparidad de cifras puso de manifiesto la ausencia de buena fe negociadora. ANPE denunció que la Administración entorpece el estudio de las OOSS al ofrecer, e incumplir la palabra dada por la consejera, los datos de plantillas en pdf, de modo que tenemos que contar una a una las plazas y hacer las comparativas correspondientes (sobre un total de 400 centros y 8.720 plazas de plantilla orgánica).



De un modo global, en cifras de ANPE, se crean +17 plazas netas (frente a las +52 que dice la Administración o las abultadas amortizaciones que computan otros sindicatos). Se trata de cifras engañosas: si descontamos las 43 orientación +16 servicios comunidad = 59 plazas creadas por aplicación del acuerdo y decreto sobre orientación, otro año más se destruye empleo.

La Consejería aclaró que las plazas de orientación no van a ser cubiertas en el presente CGT, pero sí las plazas bilingües. La adjudicación de estas plazas crea un CGT paralelo que permite acceder con menos puntos a determinados centros y localidades y consolidar ahí su posición indefinidamente, de forma que podrían resultar sobrantes los que ocupan plazas ordinarias que accedieron con más puntos.

ANPE manifiesta que se crean estas plazas sin ningún Decreto ni norma legal de rango suficiente que regule la Educación Bilingüe en Asturias, ni una evaluación del funcionamiento del programa bilingüe en los centros.

ANPE denunció que los CEPA's siguen sin solución para cubrir adecuadamente las amortizaciones (-13 plazas), sin permitir traslado de maestros ni se crean las plazas de secundaria, exceptuado algún intento abortado en el pasado CGT.

El Juzgado paraliza la convocatoria de Oposiciones de Catedráticos de Conservatorio

El juzgado de lo contencioso N° 1 ha dictado una pieza separada de medidas cautelares, con fecha del 12/02/2015, que paraliza cautelarmente la Convocatoria de Cátedras del Conservatorio, a instancias de ANPE.

Es previsible el recurso de apelación por parte la Consejería de Educación, que lejos de atender a razones, preferirá salvar "sin mácula", una nueva sentencia condenatoria, los pocos meses que quedan de Gobierno para ejecutar la selección de sus Catedráticos.



La Consejería aprueba sin acuerdo sindical OPE 188 plazas

La Consejería se queda sola. En la Mesa Sectorial se ha cerrado la negociación de la OPE, sin acuerdo sindical, quedando ésta en las propuestas 158+30= 188 plazas, tras la cesión de 30 plazas de la Administración General del Principado.

ANPE manifestó la necesidad de que haya OPE para cubrir las jubilaciones y reducir la elevadísima tasa de interinidad, pero rechazamos la propuesta de plazas por insuficiente, en una comunidad donde hay cerca de 3.000 interinos y se han jubilado en los últimos 4 años 2.000 docentes, sin cubrir.

ANPE reclamó a la Administración que haga los esfuerzos necesarios para que no se pierda la tasa de reposición (como ocurrió con las plazas de maestros en 2013) de otros sectores del Principado, que no van a convocar oposiciones, de modo que puedan incorporarse también al sector educativo.

Sin embargo, en palabras de la Administración, este asunto está “cerrado”, por lo que asume que las 600 jubilaciones del sector sanitario quedan sin cubrir por OPE propia y se pierden, al haber decidido ya no cederlas a la OPE docente.

**La oferta de empleo público de todas las CCAA se encuentra en Acción Sindical Estado*



Castilla-La Mancha

ANPE lamenta que la Consejería de Educación mantenga el Programa Abriendo Caminos sin dar verdadera respuesta a los problemas del sistema y sin consultar con el profesorado

ANPE critica el Programa Abriendo Caminos puesto en marcha por la Consejería de Educación –para algunos alumnos de 2º, 4º y 6º de Educación Primaria en horario extraescolar– por ser discriminatorio y parcial, ya que no atiende a todos los alumnos. Para ANPE las estrategias que elabore la Consejería de Educación para la consecución del éxito escolar deben plantearse para todos los alumnos, sin excluir a ninguno, y, por supuesto, dentro del horario lectivo.

ANPE considera que la Junta se sigue equivocando, ya que con un programa puntual no se puede corregir las elevadas tasas de fracaso escolar –que doblan la media europea en Castilla-La Mancha–. El fracaso escolar se combate en el aula, no fuera de ella, día a día, curso a curso, con actuaciones generales y mantenidas en el tiempo y desde el momento en que se detecten las dificultades en el alumno.

Mientras no se dote de profesorado suficiente al sistema educativo ni se reduzcan las ratios en las aulas no podremos alcanzar el éxito escolar. Por ello ANPE sigue exigiendo la disminución de

la ratio y una Oferta de Empleo Público suficiente y digna para CLM como verdadera apuesta por la Educación, dando una enseñanza más individualizada y de calidad, generando empleo estable y caminando hacia la consecución de las directrices educativas europeas.

Programas como este ofenden a los docentes, a los alumnos y a sus familias. Es especialmente criticable en este programa que no se posibilite transporte escolar, por lo que un alumno seleccionado se puede quedar sin las clases por no tener medio de comunicación; o que no puedan ser beneficiarios del mismo aquellos alumnos que presenten problemas de conducta, negándoles el derecho a la atención educativa.

ANPE exige que se aplique la ley vigente y se dote al sistema de los recursos suficientes para su puesta en marcha. El principio de atención personalizada e individualizada, la atención a la diversidad, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten las dificultades en el alumno son principios de actuación que impone la ley en beneficio de todos los alumnos dentro del horario escolar. Poner en marcha estas directrices pasa por dotar al sistema de recursos humanos y materiales, sin buscar soluciones engañosas que, como Abriendo Caminos, son más políticas que educativas.

Paloma Isabel Sanz del Cerro.

Secretaria de Comunicación, ANPE Ciudad Real



Los presupuestos del 2015, aciagos para la enseñanza pública

Para ANPE los Presupuestos Generales de la Región para 2015 no apuestan por la Enseñanza Pública ni por los docentes castellano-manchegos, siendo ineludible que contemplen la eliminación de la rebaja salarial autonómica del 3% a los funcionarios docentes y la devolución del importe acumulado en los tres últimos años, así como el abono de la paga extra de 2012.

La Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mantiene y consolida los recortes en Educación, implicando el incumplimiento de la promesa de los políticos de restablecer las condiciones de calidad de las que disponía la Enseñanza Pública y de reponer a los docentes cuando el panorama económico mejorase, ya que se calificaban los recortes como coyunturales y no estructurales.

La reiterada idea, manifestada por los políticos, de la mejora de la situación económica, no se ve reflejada en esta Ley. Se trata de unos Presupuestos claramente deficientes que no demuestran que la Educación Pública sea una prioridad para el actual Gobierno. Las cifras presentadas nos colocan en una situación similar a la que vivimos en estos últimos años, que están siendo tremendamente duros para la Enseñanza Pública en CLM y que no van a dar respuesta a la diversidad de nuestros alumnos con necesidades educativas.

Los funcionarios docentes han venido sufriendo repetidas reducciones salariales con la excusa de la crisis y los castellano-manchegos han sido discriminados frente al resto de funcionarios al aplicárseles más recortes (eliminación de complementos y un plus de reducción del 3% del salario desde 2012). Se les ha pedido paciencia, y el Gobierno regional, por boca del Director General de la Función Pública comprometió la recuperación de la pérdida retributiva del 3% cuando el panorama financiero mejorase.



Así las cosas, y puesto que “todo va bien”, desde ANPE pedimos al Gobierno regional, que de manera inmediata se reponga a los docentes ese 3% –descontado en los últimos tres años, que nos discrimina en relación al resto de funcionarios– y que se nos devuelva la paga extra confiscada en 2012, frente a los Presupuestos de 2015 que manifiestan la quinta congelación salarial consecutiva.

Por otro lado, ANPE exige la eliminación de la tasa de reposición de efectivos, para poder ofertar el número real de plazas que nuestro maltratado sistema educativo precisa; demandando, asimismo, la aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 que declara la obligación de las Administraciones Públicas de incluir todas las plazas vacantes cubiertas por interinos en la oferta de empleo público, no estando justificado alegar motivos económicos para reducir el número de plazas ofertadas, ya que estas están ya presupuestadas y ocupadas por funcionarios interinos, funcionando con normalidad curso tras curso.

Julio César Casarrubios Sánchez
Presidente, ANPE Toledo

Castilla y León

Camino a la escuela. Cine, educación y solidaridad

ANPE-Castilla y León ha organizado unas jornadas en las que se ha querido unir cine, educación y solidaridad, patrocinando la película documental “Camino a la escuela” que narra la historia real y extraordinaria de cuatro niños, héroes cotidianos –*Jackson, Carlitos, Zahira y Samuel*– que deben enfrentarse diariamente con una multitud de adversidades y peligros para llegar a la escuela. Estos niños viven en cuatro puntos muy distantes de la tierra, pero

comparten las mismas ganas de aprender y son conscientes de que sólo la educación les abrirá las puertas a un porvenir mejor.

El objetivo de este documental, al que se le ha otorgado el Premio César al mejor documental 2014, es mostrar unas realidades muy diferentes a las de los países desarrollados, donde el acceso a la educación es algo incuestionable, y poner en valor la educación, el esfuerzo y la solidaridad.

Con el slogan “tu solidaridad, una ayuda de cine”, los asistentes que voluntariamente lo han deseado han colaborado con una recogida de alimentos no perecederos que han sido donados a distintas ONGs de la Comunidad: Bancos de alimentos, comedores sociales, centros de acogida... Varias han sido las sedes provinciales de ANPE que se han unido a esta iniciativa de ayuda a las personas con menos recursos. Entre afiliados y simpatizantes han sido más de 800 los asistentes y se han recogido 1200kg de alimentos.

Gracias a todos por vuestra colaboración. Es una muestra más de la implicación del colectivo docente con los más necesitados.

¡Así también educamos!



Rebaremación de listados de interinos

La administración educativa de Castilla y León convocará el proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a los cuerpos de profesores de enseñanzas secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño.

Además de las especialidades de la convocatoria de oposiciones se rebaremarán las siguientes especialidades, no incluidas en el proceso selectivo:

CUERPO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD
0590	002	Griego
0590	012	Alemán
0590	015	Portugués
0590	019	Tecnología
0590	053	Lengua y Literatura Gallega
0590	061	Economía
0590	107	Informática
0590	112	Organización y proyectos de fabricación mecánica
0590	113	Organización y proyectos de sistemas energéticos
0590	119	Procesos y medios de comunicación
0590	120	Procesos y productos de textil, confección y piel

CUERPO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD
0591	205	Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y fluido
0591	212	Oficina de proyectos de construcción
0591	215	Operaciones de procesos
0591	217	Patronaje y confección
0591	226	Servicios de Restauración
0591	227	Sistemas y aplicaciones informáticas
0591	228	Soldadura
0591	229	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido

CUERPO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD
0592	004	Chino
0592	008	Francés
0592	009	Gallego

Este proceso de rebaremación se convocará con anterioridad al proceso de oposiciones.

Comunidad Valenciana

Jornada continua

Centros y AMPAs contactan con ANPE para hacer extensiva su iniciativa de dirigir una carta a la Conselleria y que cumpla de forma inmediata lo prometido en la última Mesa Sectorial

La Conselleria de Educación, en Mesa Sectorial de Negociación celebrada el día 21 de enero de 2015, y ante la petición de ANPE de que la Administración cumpla con el compromiso que ésta adquirió a la entrega de las 65.000 firmas ciudadanas que solicitaban la regulación de la elección del horario escolar por parte de las comunidades educativas de cada centro, afirmó que ya es inminente dicha regulación.

Ante este compromiso de la Administración, los docentes y familias de centros de la Comunidad Valenciana:

- Reivindicamos que se establezca un mecanismo de votación justo, razonable y equitativo, que sea suficientemente representativo de la voluntad de la comunidad educativa de cada centro.
- Reclamamos que la Administración fije inmediatamente la fecha de negociación de la normativa de la Jornada Continua.
- También solicitamos que aquellos colegios que hayan realizado las votaciones, obteniendo un resultado AFIRMATIVO por parte de las familias para la implantación del horario intensivo, no se vean obligados a repetir la consulta, respetándose y validándose la respuesta resultante en las votaciones ya realizadas.

Concurso de traslados

ANPE exige a la Administración que admita como MÉRITO los CURSOS realizados antes de ser nombrado Funcionario de Carrera

Denunciamos que es un agravio comparativo el hecho de que a los participantes que participaron en el Concurso de Traslados del curso pasado, sí se les han baremado. Además es otro agravio comparativo con los participantes baremados en otra Comunidad y que solicitan puestos en la Comunidad Valenciana.

Nuestros Servicios Jurídicos están estudiando este tema, analizando las sentencias del T.S. en las que se está apoyando Conselleria en un intento de justificar su forma de actuar.

Por el momento, se debe continuar con el procedimiento establecido en cada uno de los plazos legales de reclamación.



Oposiciones 2015

La Administración ha presentado el proyecto de decreto del Consell de la Generalitat por el que se aprueba la oferta de empleo público de personal docente no universitario para el año 2015.

ANPE apuesta por la estabilidad del profesorado a través de una amplia oferta de empleo público y por ello considera insuficiente el número de plazas ofertadas y rechaza que sea por la imposición del 50% de la tasa de reposición.

Por otra parte, lamentamos aún no haber negociado el desglose por especialidades, algo que provoca incertidumbre en el profesorado que debe presentarse a estas oposiciones.

ANPE ha exigido a la Administración los criterios que ha establecido para el desglose de estas plazas por especialidades en el comunicado emitido el pasado 24 de enero, para negociar con los representantes del profesorado el desglose definitivo.

Respecto de las 10 plazas de ingreso libre de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, ANPE ha solicitado que se reserven

para la próxima convocatoria, ya que no existen actualmente temarios disponibles.

Por otra parte, ANPE considera que las 10 plazas ofertadas para inspección de promoción interna no disminuirían la accidentalidad existente, actualmente hay 41 vacantes, además de que restaría atención a los centros educativos que tendrían muchos cambios de inspectores.

Por todo ello, ANPE ha exigido un aumento considerable de esta oferta o en su defecto reservarlas para próximas convocatorias.

ANPE insta a la Administración a que agilice todas las negociaciones referentes a las convocatorias de estas ofertas en aras de la organización de los opositores.

Baleares

ANPE denuncia recortes en las prestaciones sanitarias de muface en baleares más de 8.000 funcionarios docentes se verán afectados

El presidente de ANPE, Nicolás Fernández Guisado dirige una carta al director general de MUFACE denunciando recortes en las prestaciones sanitarias ofertadas por las entidades aseguradoras.

Las entidades sanitarias que tienen convenio con MUFACE han anunciado un significativo recorte de prestaciones en algunos hospitales líderes de Madrid y Barcelona, entre otras ciudades, que por la relevancia de sus servicios tienen repercusión en los mutualistas de todo el Estado.

ANPE pide en el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que garantice la cobertura de prestaciones sanitarias que venían disfrutando hasta ahora los funcionarios pertenecientes a MUFACE. En las Islas Baleares se verán afectados más de 8.000 docentes.



Resumen del Consejo Escolar de las Islas Baleares de 2 de febrero

La consejera de Educación Núria Riera explicó al Consejo Escolar el presupuesto se ha incrementado en un 5'12% respecto el año pasado, 39 millones de euros más.

Uno de los principales incrementos en el presupuesto se debe a la contratación de 373 docentes más, que ya se incorporaron en septiembre de 2014, coincidiendo con el inicio del curso escolar. La contratación de este personal supone un aumento en nóminas de casi 21 millones de euros, previsto en las cuentas para el 2015.

Por otro lado, detalló que otro de los proyectos más destacados es la inversión en infraestructuras. En este sentido, la construcción

de nuevos centros y ampliaciones de centros, la supresión de barreras arquitectónicas, y la eliminación de instalaciones de fibrocemento con amianto a los centros educativos.

Desde ANPE hemos pedido la reposición de las condiciones sociolaborales que hemos perdido los docentes de pública, y la urgencia de poner fin al decreto que tiene congelados los complementos de los funcionarios docentes.

Reunión "Islas por un Pacto" trabajando por una propuesta de pacto educativo consensuado

ANPE trabaja dentro de esta plataforma educativa con el objetivo de que en las próximas reuniones pueda nacer un documento de mínimos, que podamos presentar a los partidos políticos para que incorporen estas propuestas de consenso, a sus programas electorales. Por responsabilidad, desde ANPE trabajaremos para dar estabilidad normativa, puesto que no queremos cambiar de Ley cada 4 años.



Resumen de mesa sectorial

De lo más destacado, y con el fin de resumir:

1. Se presenta un borrador por el IEB donde se regulan las titulaciones para acreditar los conocimientos de lengua catalana. Lo más destacado es que todas las plazas de las Islas Baleares se mantienen como vernáculo.
2. Se propone una nueva manera de regular la adjudicación de destinos provisionales respecto a las sustituciones que se generan a lo largo del curso escolar, con el fin de dar transparencia al proceso.

Desde ANPE hemos dicho, que en las plazas que se ofrezcan vendan detalladas si es una V (vacante), VS (vacante sobrevenida) o

S (sustitución), y en caso de sustitución que se detalle el tiempo previsible de duración y el motivo (si es posible). También hemos hecho la propuesta de que sólo se obligue a elegir las plazas de un solo cuerpo como condición para poder cobrar el paro, y así todos jugaríamos con las mismas reglas del juego.

Hemos añadido que después de analizar todo el proceso de adjudicaciones, y teniendo presente que muchos interinos con altas puntuaciones han quedado a punto de una plaza vacante, ANPE es partidario de hacer el proceso telemático de adjudicación de plazas al mes de Agosto, y así se metan todas las vacantes disponibles. Así, seguiríamos el criterio de: "quién más puntos tiene, tiene mejor plaza".

3. Respecto a la oferta de ocupación pública queremos saber cuál es el número de plazas que se podrían sacar a oposición, cuál es la previsión que hay para el próximo año. Nos han informado que este año acumularán las 80 plazas que se permiten para el año que viene, y hacer una convocatoria considerable de plazas en 2016.

Desde ANPE también hemos pedido que se convoquen las oposiciones de los cuerpos de inspección y de catedráticos.

4. Como consideraciones finales queremos expresar la necesidad urgente de poner fecha de caducidad al decreto que tiene congelados los sexenios y el resto de complementos de los funcionarios. También hemos pedido cómo quedará la música, plástica y la educación física en los Institutos para el año que viene.



Canarias

¿Será 2015 un año de acuerdos con la Consejería?

Tanto la anterior como la presente legislatura se han caracterizado en Canarias, hasta el momento, por el más absoluto desprecio de sus dirigentes educativos hacia los representantes legales del profesorado y, en consecuencia, por la imposibilidad de alcanzar acuerdo alguno entre ambas partes.

Nuestro sindicato ya ha denunciado en numerosas ocasiones, durante todos estos años, la escasa voluntad negociadora de las dos últimas Administraciones Educativas que, con más o menos “estilo”, con más o menos dosis de “talante”, se han puesto por montera la legalidad vigente y han convertido las sesiones de la Mesa Sectorial de Educación en una especie de “teatrillo” donde se suceden las más aburridas pantomimas y simulacros de negociación.

Sin embargo, algo parece estar cambiando entre los principales responsables de nuestra Consejería, ahora que nos acercamos al final de esta legislatura. ¿Será por la cercanía de las elecciones? ¿Será porque ANPE Canarias ha alcanzado, por méritos propios, el liderazgo sindical del sector docente no universitario?

Sinceramente, desconocemos cuál es la causa, pero lo cierto es que, en cuestión de semanas, tanto el Consejero de Educación y Vicepresidente del Gobierno, como el Director General de Personal, han recibido “en exclusiva” a nuestros máximos representantes sindicales para conocer de primera mano nuestros planteamientos y reivindicaciones.

En el número anterior de esta revista se publicaba un extenso artículo en el que exponíamos una exhaustiva relación de “Los diez retos de ANPE Canarias para 2015”, un documento que fue enviado al Consejero en cuanto ganamos las pasadas elecciones sin-

dicales y en el que hemos centrado nuestras intervenciones en ambas entrevistas.

Como probablemente recordarán algunos de nuestros lectores, el primer reto rezaba textualmente: “ANPE Canarias solicitará permanentemente una negociación “real” de las condiciones laborales del profesorado y le recordará al Consejero y demás cargos de su departamento las palabras pronunciadas en su felicitación navideña sobre sus deseos de alcanzar acuerdos con las centrales sindicales que sirvan para mejorar la actual situación de la enseñanza pública de Canarias y del profesorado que en ella desempeña su labor docente.”

Pues bien, aunque corramos, una vez más, el riesgo de pecar de ingenuos, creemos que nuestros argumentos han debido convencer a “alguien”, porque hace unos días se ha producido el primer acuerdo entre la Administración Educativa y todas las centrales sindicales integrantes de la Mesa Sectorial, un acontecimiento tan necesario como sorprendente, después de la continuada “sequía” que ha castigado nuestras islas.

Seguramente la sensatez de nuestras propuestas y, sobre todo, nuestra incombustible capacidad de acercar posturas con otras centrales sindicales han influido positivamente en este logro sin precedentes.

El caso es que, después de varias sesiones agotadoras sobre la controvertida oferta de empleo público docente para 2015, entre todos conseguimos alcanzar un punto de encuentro, plasmando en un solo documento las plazas que saldrán a oposiciones el próximo verano, las que se derivarán para acumularlas a la oferta de empleo de 2016 y una serie de medidas para mejorar la estabilidad del profesorado interino.

La cuestión más conflictiva resultó ser el aplazamiento para el próximo año de la oferta destinada a la especialidad de Primaria del Cuerpo de Maestros, pero al final se impusieron el sentido común y los deseos compartidos de “desatascar” la negociación e iniciar el desarrollo de varias actuaciones conjuntas para proteger la empleabilidad de quienes no consigan superar el procedimiento selectivo para acceder a los cuerpos docentes.

Y en ello estamos en estos momentos, estudiando las diferentes propuestas para limitar en lo posible los efectos perniciosos de una normativa excesivamente severa para el profesorado interino de mayor edad y más tiempo de servicios.

Desde ANPE Canarias queremos manifestar públicamente que seguimos confiando en la buena voluntad de los altos cargos de la Consejería, en las ganas que tenemos todos los sindicatos de consensuar un nuevo acuerdo de estabilidad para el profesorado interino y, muy especialmente, en nuestras mejores armas: el esfuerzo por acercar posturas, la imaginación para superar los obstáculos y la perseverancia para “no tirar la toalla” ni en las peores circunstancias.



Madrid

Rueda de prensa de las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación Nuevos recortes en la educación madrileña

ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid convocaron a una rueda de prensa el jueves 29 de enero, donde comunicaron a los medios la problemática situación de la educación madrileña respecto a los temas siguientes, entre otros:

- Los nuevos recortes que el profesorado de la Comunidad de Madrid va a sufrir en materia de formación, con motivo de las Instrucciones aprobadas por la Consejería de Educación recientemente.
- La situación actual del profesorado tras los recortes en asistencia sanitaria para los funcionarios de MUFACE.
- La convocatoria de oposiciones para los cuerpos docentes de la Comunidad de Madrid.



Además, se informó de las acciones conjuntas a realizar en las próximas semanas por parte de las organizaciones sindicales.

Oposiciones 2015

ANPE-Madrid rechaza el insuficiente número de plazas, la convocatoria en Secundaria y la opacidad del proceso

ANPE-Madrid rechazó, en las reuniones de la Mesa Sectorial del 2 y el 9 de febrero, la oferta de 660 plazas (Primaria, 580 plazas, y Secundaria, 80 plazas) y la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Secundaria para las oposiciones 2015, anunciadas por el presidente regional a la prensa. Esta cifra, según la Consejería, supone el 50% de la tasa de reposición de efectivos en los cuerpos docentes, calculada sobre las bajas de personal en 2014.

Consideramos esta oferta de plazas insuficiente, pues solo alcanza, como máximo, la mitad de la tasa de reposición, máxime cuando en la Comunidad de Madrid las plantillas de docentes incluyen más del 20% de profesores interinos, lo que producirá un incremento aún mayor del empleo precario en la enseñanza pública. Además, las plazas ofertadas para 2015, unidas a las que se han convocado en los últimos cuatro años, suponen únicamente una compensación inferior al 25% del empleo destruido en la educación pública madrileña en esta legislatura.

Asimismo hemos manifestado el rechazo a la opacidad y a la forma en que se ha producido la convocatoria de ambas mesas, un trámite meramente formal con apariencia de negociación, donde no se han facilitado a las organizaciones sindicales los datos que reiteradamente habían pedido sobre las necesidades del profesorado en la Comunidad para el próximo curso.

Tampoco fue atendida la petición unánime de no convocar este curso oposiciones de Secundaria. Esta convocatoria de solo 80 plazas es una decisión cuyas razones desconocemos y que no se justifica por lo exigua que resulta y por el elevado número de especialidades que se dotan de tan escasa cantidad de plazas, si exceptuamos la de Inglés. Esta situación sume a los opositores en la incertidumbre, ya que ellos planifican a dos años vista la preparación de la oposición.



Esta medida no parece el resultado de una debida planificación respecto a plantillas de profesorado por parte de las autoridades educativas, ni tampoco la forma más adecuada de cumplir con el anuncio del presidente regional respecto a garantizar la selección de los mejores docentes, para profundizar en la mejora de la calidad del sistema educativo público madrileño.

ANPE-Madrid ha rechazado la descompensada oferta de plazas de Inglés en Primaria en relación a otras especialidades, que ven cómo estas suponen el 50% de la oferta, y ha pedido la eliminación de la tasa de reposición de efectivos, la inclusión de la formación en el baremo de oposición y la convocatoria de acceso al Cuerpo de Catedráticos.

**La oferta de empleo público de todas las CCAA se encuentra en Acción Sindical Estado*

Campañas de recogida de firmas contra la eliminación de la formación en línea

ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial continúan la recogida de firmas contra la eliminación de la formación en línea impartida por sindicatos de la educación.

Sin previo aviso ni razones válidas que lo justifiquen, la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, mediante unas instrucciones recibidas el 20 de enero, suprimía repentinamente la posibilidad de que entidades sin ánimo de lucro y las organizaciones sindicales del sector, colaboradoras en materia de formación del profesorado, puedan ofertar cursos en línea, seminarios y grupos de trabajo para la formación permanente de los docentes, acciones que venían desarrollando durante años, sin coste para la Administración y con plena satisfacción del profesorado y de la Consejería.

Esta decisión arbitraria y unilateral, a estas alturas de la legislatura, después de ocho años en el cargo de la actual consejera y cuando

llega el momento de la rendición de cuentas el 24 de mayo, evidencia una suficiencia en el quehacer político y un talante reactivo en la toma de decisiones que constituyen las señas de identidad de su gestión durante este periodo al frente de la educación.

Tras la queja y el rechazo unánime de las organizaciones representativas en la Mesa Sectorial del día 9 de febrero, donde se abordó esta cuestión, ha quedado abierta la posibilidad de seguir realizando algún curso en línea y seminario, a criterio de la Administración, algo discrecional y totalmente insuficiente.

Por la recuperación de prestaciones sanitarias de MUFACE

La campaña de recogida de firmas iniciada por ANPE-Madrid, para exigir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que busque las fórmulas para que de forma inmediata se llegue a acuerdos con las entidades aseguradoras, con el fin de que algunos hospitales punteros en el tratamiento de algunas especialidades vuelvan a prestar los servicios sanitarios suprimidos, está recibiendo amplia respuesta del profesorado.

Los funcionarios que se encuentran bajo la cobertura médica de MUFACE, la mutua gestionada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sufren recortes en sus prestaciones sanitarias.

Algunos hospitales advierten a los funcionarios de que las aseguradoras que tienen concertadas las prestaciones médicas no podrán continuar ofreciendo el mismo nivel de servicio con el pre-

supuesto que actualmente les dedica el Gobierno, que en 2015 apenas sube un 1%.

ANPE-Madrid considera que esta medida significa un retroceso sin precedentes y una devaluación en la prestación sanitaria de los funcionarios de Madrid y de España en general, por la relevancia de los servicios y especialidades recortados (Oncología, Radioterapia, Cardiología, Neurología, etc.).

Extremadura

ANPE Extremadura solicita a la Consejería de Educación y Cultura incentive económicamente la obtención del B2 para los funcionarios docentes

Desde ANPE Extremadura, entendemos que los docentes hemos sido el sector más perjudicado frente al resto de los funcionarios, sin carrera profesional y por tanto sin acceso a la promoción vertical y/u horizontal, así como excluidos del plan de pensiones general de los funcionarios.

Del mismo modo, los docentes han estado reciclando su formación y adaptándose a los nuevos retos educativos y sociales mucho más allá de lo exigible para la consecución de los distintos sexenios. Esa formación y adaptación supone para los mismos mucho tiempo y esfuerzo económico, que repercuten directamente en el aula y en nuestros alumnos, es decir, beneficiando al sistema sin recibir nada a cambio.

El docente, el siempre olvidado en todas las leyes educativas necesita ser recompensado por tanta dedicación altruista al ser la piedra angular del sistema educativo.

Es por todo ello que desde ANPE consideramos beneficioso para el sistema en sí mismo y justo para el docente el reconocimiento económico por la obtención del nivel B2 del marco común europeo de referencia para las lenguas, reconocimiento que ya existe en otras comunidades como Murcia donde la obtención del ni-

vel B2 es reconocida con el pago de 400 euros, aunque contrariamente a ésta se extienda a todo aquel funcionario de carrera que lo posea en la actualidad. Del mismo modo entendemos que cualquier formación, titulación y/o acreditación obtenida fuera de lo estipulado para la consecución de los sexenios, como mejora profesional que redunde en su labor diaria, sea susceptible de compensación económica, a través de la creación de un catálogo de elaborado a tal fin y negociado con las fuerzas sindicales.

Desde ANPE Extremadura solicitamos así que nuestra Consejería de Educación y Cultura incentive y reconozca el esfuerzo de sus docentes, por cierto, actitud esta aconsejada por varios organismos internacionales incluso nacionales, esta vez de forma económica y no solo administrativa, emulando así el reconocimiento profesional que otras comunidades autónomas adoptan para con el esfuerzo voluntario de sus docentes.

País Vasco

Datos de la Matriculación para el curso 2015-16

Por quinto año consecutivo se constata una descenso en la matriculación de alumnos en la etapa de educación Infantil. En concreto, 1500 alumnos menos. Esta minoración se ve compensada por el incremento de los alumnos que se quedan en el sistema educativo en las etapas no obligatorias (500 más en FP y Bachillerato) como consecuencia de las escasas oportunidades que ofrece el mercado laboral. Lo que arroja un saldo de 3.800 alumnos más para el próximo curso.

En cuanto a las redes, se observa la tendencia al equilibrio entre la privada (49%) y la pública (51%), y un pequeño repunte en la preferencia de los padres que matriculan a sus hijos por primera vez, que se decantan por el modelo D, (íntegro en euskera) con un 78,4%.

Oferta de Empleo Público 2015

La OPE que, previsiblemente, se anunciará la segunda semana de febrero, se preve que oferte 275 plazas.

- **PERFIL LINGÜÍSTICO:** Todas las plazas requieren PL 2. Las personas que no tengan acreditación del Perfil Lingüístico tendrán la posibilidad de realizar la prueba de acreditación del conocimiento del euskera.
RESERVA del 7% de plazas para personas con minusvalía (19 plazas).
- **REGLAMENTO:** Se toma como base el Real Decreto que reguló la última OPE: REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero
- **TEMARIOS:** Los temarios vigentes no han cambiado desde la última OPE.

CALENDARIO:

- *Oferta de Empleo 2015 Orden BOPV del Consejero de Administración Pública y Justicia = Enero de 2015.*
- *Convocatoria del proceso de selección Orden BOPV de la Consejera de Educación, Política lingüística y Cultura = 2ª quincena de febrero de 2015.*
- *Presentación de solicitudes para participar en la OPE = 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria.*
- *Entrega de Programación Didáctica y Méritos = 2ª quincena de marzo de 2015.*
- *1ª prueba (prueba práctica y desarrollo de temario) en el BEC = 2ª quincena de junio de 2015.*
- *2ª prueba (programación didáctica y defensa de la unidad didáctica) = 2ª quincena de junio de 2015.*

ANPE cree necesaria una oferta pública de empleo que cubra las vacantes reales y no un simulacro de OPE insuficiente. ANPE exige una ampliación sustancial del número de plazas, hasta cubrir las necesidades reales de la enseñanza.



**La oferta de empleo público de todas las CCAA se encuentra en Acción Sindical Estado*

Ceuta

Cobro de la paga extraordinaria de 2012

En Ceuta, los funcionarios de carrera e interinos, han cobrado en la nómina de enero la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de la paga extraordinaria y, en su caso, de las pagas adicionales del complemento específico o equivalentes del mes de diciembre de 2012 que fueron suprimidas.

Todos los que han tenido que reclamarlo, lo cobrarán en la nómina de febrero, estos han sido:

- Todos los jubilados.
- Todos los interinos, que no estén contratados, esto es, en paro, deben realizar la reclamación ante la administración dependiente en julio de 2012.
- Todos los interinos, que estando en activo en estos momentos, en julio de 2012 dependieran de otra administración educativa, deben reclamarlo a la administración de la que dependieran en ese periodo.
- Todos los funcionarios de carrera, que hayan concursado y pertenezcan a una administración diferente a la causante de julio de 2012.



Pruebas evaluación LOMCE

Todos los alumnos de tercero de Educación Primaria de Ceuta harán el próximo mes de mayo a la primera prueba de evaluación que contempla la LOMCE, en la que se analizará “el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática”.

El Ministerio de Educación ya ha realizado dos exámenes de prueba en los CEIP Lope de Vega y Maestro José Acosta, para experimentar el desarrollo de la evaluación, aunque los diagnosticados han los alumnos de 4º de Primaria, ya que se considera que los de un curso inferior aún no han terminado de adquirir las destrezas que deberán demostrar en mayo. La LOMCE establece la realización de una evaluación, de carácter diagnóstico y censal, en tercer curso de la Educación Primaria, indicando que los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria. Esta evaluación individualizada debe servir para “la detección precoz de dificultades en el aprendizaje”. El Ministerio de Educación ha publicado un modelo de pruebas completas. Las primeras se dividen en una de comprensión oral y escrita y en otra de expresión oral y escrita. En la segunda competencia habrá pruebas de cálculo y resolución de problemas. Si se dan resultados desfavorables en esta evaluación de tercero de Primaria, de carácter diagnóstico, se deja en manos del equipo docente el adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas.

Además de la de 3º de Primaria, la LOMCE plantea otras pruebas al final de sexto de Primaria y en segundo de Bachillerato. La primera no tiene repercusión académica pero con las dos últimas sí será necesario superarlas para obtener los títulos correspondientes.



■ La Rioja

ANPE-Rioja no apoya el acuerdo de plantillas de los centros docentes para el curso 2015-16

En la Mesa Sectorial de Educación celebrada el pasado día 29 de Enero, ANPE-RIOJA no ha apoyado, igual que el resto de Sindicatos, el Acuerdo de Plantillas para el próximo curso, ya que la propuesta de la Consejería de Educación es precaria en bilingüismo, al centrarse en la creación de plazas y no en la elaboración de una normativa de Profesores y Centros, e insuficiente en Secundaria porque, alegando la aplicación inminente de la LOMCE, no crea 15 plazas necesarias.



En materia de bilingüismo en nuestra Comunidad, como nos consta en otras Administraciones Educativas, se está empezando la casa por el tejado. Se ha empezado a crear en la plantilla funcional, en el “cupó” de profesores, plazas bilingües, de momento allá donde no hay funcionarios de carrera que las estén ocupando, se ha formado a profesores para obtener la acreditación correspondiente, pero la Consejería se ha despreocupado de formar a profesores definitivos, que hoy están ocupando puestos en la plantilla orgánica, ya que no sabemos si en el futuro tiene la intención de transformar puestos ordinarios en puestos bilingües, con la dificultad añadida de desplazamientos de profesores y de acceder a estos puestos por medio de sistemas de provisión de puestos (Concursos de Traslados, Convocatoria de interinos, etc.).

Porque, además el bilingüismo, tal como se está implantando, queda muy bien en la opinión pública y en las estadísticas oficiales, pero, en la opinión de los expertos es preciso dudar de su eficacia cara a que los alumnos se formen y expresen en dos idiomas en el centro escolar, si no hay continuidad de esta formación en tiempo de ocio o en la familia. También se oyen discrepancias de por qué el bilingüismo sólo se centra en inglés.

Por ello, ANPE-Rioja exige la elaboración de una normativa actualizada de Centros y puestos bilingües, que defina su organiza-

ción y funcionamiento, y que se garantice una formación inicial y permanente de los docentes.

Consideramos incoherente la creación de puestos bilingües en Plantilla orgánica sin una planificación adecuada y nos preocupa la situación del profesorado aún sin acreditación bilingüe en Centros en los que la implantación se halla en proceso. La Consejería prioriza los conocimientos en inglés frente a la formación y la experiencia en la propia especialidad, e impone una dificultad añadida para alumnos y profesores que no sean bilingües.

En cuanto a Educación Secundaria los recortes en la plantilla impuestos en los últimos seis años en La Rioja, sobre todo la importante amortización de plazas que tuvo lugar en el 2013, no ha hecho sino preparar la debacle que supondrá la aplicación de la LOMCE en Educación Secundaria Obligatoria y especialmente en Bachillerato.

En estos niveles, donde la oferta de optativas determina claramente los itinerarios, se ha buscado de esta forma la eliminación previa de plazas de profesorado especialista, por lo que los Centros no tendrán los recursos humanos suficientes para la impartición de todas las materias.

Igualmente se han desprotegido las plazas de Matemáticas y Lengua y Literatura Española que son básicas en todos los cursos.

Galicia

Nueva sentencia del T.S.X. Galicia sobre el concurso de traslados

La sentencia 00082/2015 del T.S.X Galicia confirma la doctrina expuesta en las otras dos sentencias relativas a la valoración de la antigüedad generada como interino en los concursos de traslados, por lo que a este respecto no hay ninguna novedad. La única variación que ha habido es en el tema de la antigüedad generada por los funcionarios en expectativa de destino (apartado 1.1.2), ya que entiende que este punto sólo es aplicable a los funcionarios de carrera (*coincidiendo con lo que ANPE lleva diciendo desde el princi-*

pio), ya que los interinos no pueden estar en situación administrativa de expectativa de destino (ellos son siempre provisionales pero en sentido literal o coloquial, no en sentido jurídico, que sólo es predicable de los funcionarios de carrera).

Detectado un error en el fallo, ya que se refiere al apartado 1.2 y no al 1.1.2, desde ANPE entendemos que la Consellería debe presentar un recurso de aclaración para que se subsane y se aclare además los efectos de dicha sentencia.

Solicitud de entrevista al nuevo Conselleiro

Ante el nombramiento de Román Rodríguez González como Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria ANPE solicitó entrevista con el fin de intercambiar impresiones sobre la situación educativa en nuestra Comunidad Autónoma y para dar traslado de las reivindicaciones que nuestra organización propone para conseguir una autentica dignificación profesional del profesorado gallego.



Descuentos estando de baja

Desde el 10 de agosto de 2012 a los mutualistas de MUFACE también se les descontará cuando estén de baja por incapacidad temporal y la tramitación es la misma que las de los laborales (profesores de religión, interinos y sustitutos) en las incapacidades temporales (bajas).



¿Cómo Afecta?

- Tres primeros días de baja se cobrará:
 - * Con independencia de que sea la primera, segunda o más IT dentro del año natural (DOG 30/12/2014) - >percibirán el 50 % de las retribuciones tanto básicas como complementarias y la prestación de hijo a cargo, si es el caso.
- Del 4º día al 20º se cobrará el 75%.
- Después se cobrará como máximo el 100% hasta el 90º día.
- Sigue vigente que a partir del 4º mes, el/a funcionario/a de baja deberá solicitar el cobro de los complementos a MUFACE.

¿Qué tipo de incapacidades están exentas?

Accidentes Laborales, enfermedad profesional, maternidad, riesgo en el embarazo, período de lactancia, hospitalización e intervención quirúrgica.

Convocatoria de selección y nombramiento de dirección

Se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de la dirección de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

■ Navarra

Oposiciones docentes en Navarra. Las pruebas para 2016

La última convocatoria de oposiciones para personal docente que se efectuó en Navarra fue en el curso 2010-2011. A partir de junio de 2011 se celebraron las pruebas para acceder a 132 plazas del Cuerpo de Maestros, la mayoría de ellas de la especialidad de inglés. Desde entonces, no se han vuelto a convocar oposiciones en Navarra

Esto es debido a la reducción de las plantillas efectuada por la Administración en aplicación de las medidas de recorte de gasto en la Educación Pública. Pero aún teniendo en cuenta estos ajustes en la plantilla, el número de profesores con plaza definitiva que han dejado el sistema ha sido elevado. Los datos que barajamos de los últimos años señalan que, como mínimo, en torno a 800 docentes funcionarios han salido del sistema. Con estos datos, hay que reseñar que, con independencia de la situación económica, el sistema educativo público de Navarra necesita claramente un notable incremento de trabajadores con puesto definitivo. Y eso se consigue a través de la convocatoria de oposiciones. Por lo tanto, desde este punto de vista, la convocatoria de oposiciones en Navarra es una cuestión de necesidad.



Colegio Público Luis Gil de Sangüesa

¿Qué respuesta plantean los responsables educativos ante esta situación? Durante un periodo dilatado de tiempo, no ha habido respuesta, a pesar de las reiteradas peticiones de ANPE de clarificar cuanto antes la situación. Después, ya metidos en maniobras políticas nada próximas a los intereses de los docentes y de la enseñanza pública, unos anuncian a bombo y platillo 900 plazas a futuro y otros exigen la convocatoria inmediata de oposiciones. Pues, ni lo uno, ni lo otro. Lo primero es estudiar la realidad y determinar cuáles son las necesidades de personal y después, con arreglo a ellas planificar a corto, medio y largo plazo.

No es de recibo que un tema tan importante para los docentes y para la Enseñanza Pública se debata en los medios de comunicación, generando tensiones inútiles y enfrentamientos alejados de

las necesidades de las aulas. Desde ANPE, como sindicato única y exclusivamente identificado con al profesorado de la Enseñanza Pública, demandamos un calendario factible y realista de oposiciones docentes en Navarra. Que se estudie muy bien las especialidades en las que es posible convocar y se acumulen el mayor número de plazas en las mismas para ofrecer convocatorias dignas, cuya preparación merezca la pena. Que, en ningún caso, se someta al personal interino a cambios en las listas de aspirantes a la contratación si no se ofrecen posibilidades reales de acceder a una plaza en propiedad. Además pedimos al Ministerio de Educación que ejerza su labor coordinadora para que las pruebas se armonicen en todas las Comunidades Autónomas y se evite el efecto llamada de las pruebas.

La realidad de Navarra en este momento es que nos encontramos con que el Gobierno ha puesto encima de la mesa una Oferta Pública de Empleo para Educación de 134.

Se trata de una oferta que se llevará a la práctica con la convocatoria para realizar las pruebas en el mes de junio del año que viene. Por lo tanto, **este año 2015 no se va a producir convocatoria de pruebas**. Esta oferta es claramente insuficiente para cubrir las necesidades que realmente tiene el sistema educativo navarro. Para ANPE, es necesario que este número se incremente siguiendo los criterios anteriormente expresados, abriendo una verdadera negociación con los representantes legítimos del profesorado.

**La oferta de empleo público de todas las CCAA se encuentra en Acción Sindical Estado*





ANPE FSES Murcia se presenta a las elecciones del personal de administración y servicios de la CARM y a las de profesorado de Religión

El jueves 25 de marzo próximo queremos demostrar que ANPE-FSES Murcia, que es el Sindicato más representativo de la Educación en Murcia, puede serlo también entre el Personal de Administración y Servicios de la CARM, a partir de esta próxima convocatoria electoral. Y tu participación y tu esfuerzo van a ser fundamentales para conseguirlo.

La campaña electoral va a ser dura, tenemos mucha competencia y no podemos perder ni un voto de los que tu puedes conseguir entre tus compañeros, tus amigos, tus familiares que figuran en el censo electoral, que son electores,... Tu sabes cómo hacerles ver las ventajas y la importancia de apoyar, de sumarse a ANPE-FSES, como sindicato independiente, y sobre todo eficaz en la defensa de los derechos e intereses de los empleados públicos. Lo que hemos logrado en estos últimos años, desde las competencias educativas, para los docentes murcianos ha sido muy relevante, máxime considerando la fuerte crisis que ahora sufrimos. Y queremos luchar con la misma fuerza dentro de la Administración Pública murciana. Negociando con rigor, coherencia y eficacia, para mejorar las condiciones de trabajo de todos los funcionarios y personal laboral. Ahí hemos conseguido recuperar el 15% de homologación con el personal del SMS y seguiremos luchando para alcanzar la total equiparación, la mejora y la igualdad de condiciones de trabajo.

Y todo ello debemos transmitirlo, decirlo a todos los empleados públicos murcianos. Porque el 25 de marzo todos deben recordarlo, reconociendo nuestro esfuerzo y compromiso de ANPE-FSES con el personal de Administración y Servicios, y con los docentes de Religión. Para que nuestro trabajo de tenga sentido y, sobre todo, para que podamos continuar haciéndolo en nombre de todos los que confían en nosotros.

ANPE-FSES presenta candidaturas en:

- La Junta de Personal Funcionario.
- La Junta de Personal de la Agencia Tributaria.
- La Junta de Personal del IMAS.
- Comité de Empresa del personal laboral docente (Profesorado de Religión).
- Comité de Empresa del personal laboral Técnico y Administrativo.
- Comité de Empresa personal laboral especialista y no cualificado.

El compañero que coordina estas elecciones es Antonio Sánchez. Si tienes algún compañero, familiar o conocido entre el personal de Administración y Servicios o entre los docentes díselo para que pueda entrar en contacto con él, en el email

fes.sindicato@gmail.com.

Melilla

Nuevo retraso para el centro multidisciplinar del Mercado Central

A pesar de no sorprender, no deja de ser una mala noticia para la Educación de nuestra ciudad el nuevo retraso en el desarrollo de la obra del centro multidisciplinar del Mercado Central. Un centro necesario para mejorar la atención que recibe el alumnado y las condiciones laborales para el profesorado del Conservatorio Profesional, Educación de Adultos y E.O.I.



Estas estructuras educativas llevan arrastrando grandes deficiencias desde hace bastantes años sobre todo por la falta de espacio en sus dependencias o la poca idoneidad de las mismas.

Como suele ocurrir, cuando una obra de cierta envergadura no es acabada por el equipo que la planificó, al entrante no parece importarle que surjan problemas en la misma ya que así puede utilizarla como ejemplo de mala gestión. Y esto es lo que sucede en este caso.

Excusas y más excusas son las que siempre se ofrecen por parte del Ministerio para justificar los continuos vaivenes que ha padecido esta obra y a pesar de entender algunos de ellos, no podemos ni queremos comprender por qué no se actúa decididamente para dar respuesta final al problema.

La principal excusa que dan es su mala planificación presupuestaria ya que fue licitada por un precio claramente por debajo de su coste real y que junto a la crisis económica llevó a que la empresa

adjudicataria del contrato quebrase y la continuadora del mismo encontrase serias dificultades para seguir con ella.

Desde ANPE insistimos en la necesidad de sacar adelante los temas educativos desde una política de responsabilidad porque la educación es el principal recurso con el que cuenta y contará la ciudad para garantizarse un futuro esperanzador y dicho futuro no puede depender de los gestores de turno que tengamos.

ANPE reclama al Ministerio que se retomen las obras con la mayor celeridad posible para que su entrada en funcionamiento sea posible de cara al próximo curso.

Aunque la realidad nos ha hecho incrédulos, albergamos cierta esperanza por hallarnos en año electoral.

Concentraciones a las puertas de los centros educativos

A lo largo del pasado mes de febrero se retomaron las concentraciones a las puertas de los centros educativos. En esta ocasión fueron los CEIP Velázquez y León Solá y los IES Enrique Nieto y Miguel Fernández.

Nuevamente el profesorado ha secundado masivamente dichas concentraciones y une su voz a la de las organizaciones sindicales para reclamar un cambio de actitud por parte del Ministerio para con la educación en Melilla.



VISTO EN LA WEB

Blog Nueve letras

En este blog encontrarás recursos para el aprendizaje del lenguaje oral, lectura y escritura, tanto en formato doc (imprimibles) como en PowerPoint, con un diseño interactivo y gran apoyo de imágenes y sonidos.

<https://9letras.wordpress.com>



Instituto de Tecnologías Educativas

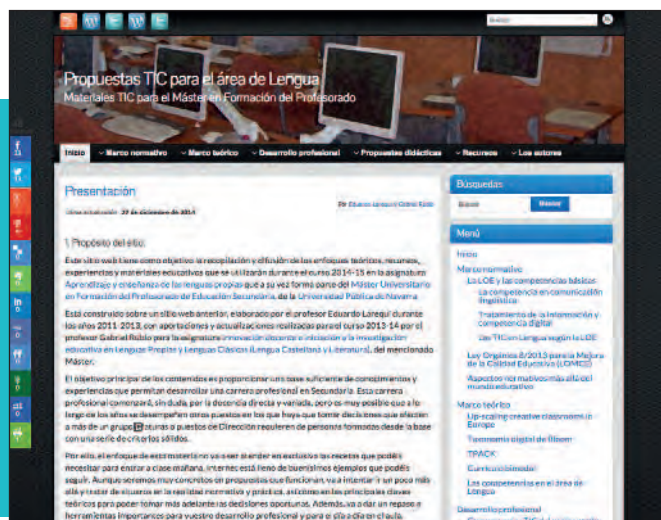
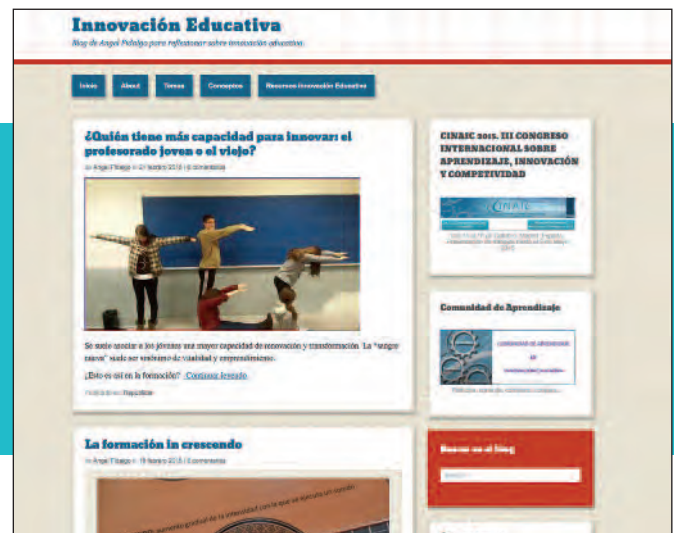
Web creada por el Ministerio de Educación donde encontrarás secciones útiles para toda la comunidad educativa, sobre todo las que contienen recursos de interés para los profesores, padres y estudiantes. Además, alberga enlaces a otras páginas con recursos educativos.

<http://educalab.es/intef>

Blog de Innovación Educativa

Blog de Ángel Fidalgo donde puedes encontrar recursos, conceptos y artículos sobre innovación educativa.

<https://innovacioneducativa.wordpress.com/>



Propuestas TIC para el área de Lengua

Este sitio web tiene como objetivo la recopilación y difusión de los enfoques teóricos, recursos, experiencias y materiales educativos TIC que se utilizarán durante el curso 2014-15 en la asignatura Aprendizaje y enseñanza de las lenguas propias que a su vez forma parte del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, de la Universidad Pública de Navarra.

<http://propuestastic.elarequi.com>

MIENTRAS MI TIZA DUERME

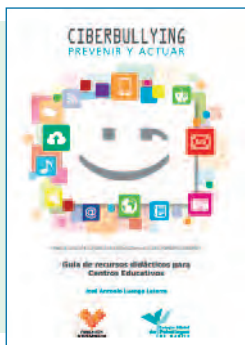
Autor: Tomás Martínez Alonso
 Editorial: www.pasionporloslibros.es



"Mientras mi tiza duerme" es el nuevo libro de poemas publicado por un maestro ya jubilado, leonés afincado en Getafe. Tras haber escrito uno con ilusión; otro, por el compromiso; éste, dice, ha sido motivado por la necesidad. Es un libro con cuerpo de verso y alma de poesía. Un maestro no se jubila nunca. "La tiza duerme"

CIBERBULLYING. PREVENIR Y ACTUAR

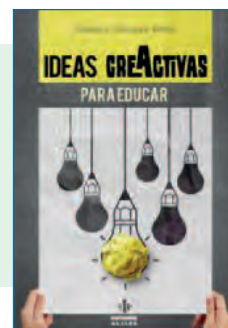
Autor: José Antonio Luengo Latorre
 Editorial: Fundación Atresmedia



Esta guía aborda un amplio número de acciones, pautas para la sensibilización, prevención e intervención ante las diferentes formas de acoso en Internet y en las redes sociales –también llamadas ciberbullying–, a partir de las relaciones que emergen en la vida escolar. Además, esta publicación aporta recursos e iniciativas innovadora y referencias jurídicas de especial relevancia para la adecuada lectura e interpretación de responsabilidades y posibilidades de acción en los centros educativos.

IDEAS CREATIVAS PARA EDUCAR

Autor: Enrique Sánchez Rivas
 Editorial: Aljibe, 132 pp



Es una ventana abierta del aula, en la que el protagonista es un maestro que se dirige al lector en un tono cercano para mostrar la escuela tal y como es: lo que sucede en clase, cómo interviene el profesorado y qué argumentos tiene. Puedes empezar a descubrirlo en: www.ideascreativas.com

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Autor: Josefina Lozano, M^a del Carmen Cerezo y Salvador Alcaraz
 Editorial: Alianza



Tiene como finalidad recoger aquellos programas y medidas que se han de poner en práctica en el centro, bien sea éste de Educación Infantil, de Primaria o de Secundaria, con el objeto de adecuar la intervención educativa a las necesidades de todos y cada uno de sus alumnos entre los que se incluyen aquellos con necesidad específica de apoyo educativo.

Biblioteca de aula

EL MAR NO SIEMPRE ES AZUL

Autor: Silvia Martínez-Markus
 Editorial: Palabra



Stella debe aceptar su destino cuando el día de su dieciséis cumpleaños descubre un secreto que hará tambalearse los cimientos de su apacible vida en un pueblo costero del Mediterráneo. Crecer lleva consigo muchas responsabilidades, algo de lo que Stella se dará cuenta con la ayuda de sus amigos. Se enfrentará a una espléndida aventura y combatirá el mal ante su enemigo, quien solo pretende conseguir el poder y esclavizar a todas las criaturas marinas.

EL SOMBRERO DE DOÑA PARLANCHANO

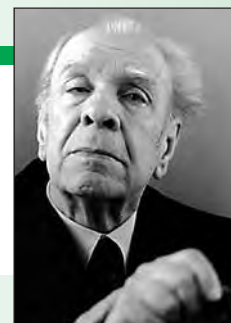
Autor: Raquel Míguez
 Editorial: Palabra



Una noche, una mano misteriosa empieza a colar extraños mensajes en el buzón de doña Parlancho: la señora más antipática y malas pulgas del edificio. Todos les echan la culpa de la gamberrada a Manuel y a Lola, los protagonistas de esta historia. Ni siquiera sus padres les creen cuando los hermanos insisten en que ellos no han sido. De nada les vale que la abuela, que siempre se pone de su parte, intente salvarles: ¡Les castigan sin fiesta de Halloween!

*Que otros se enorgullecen por lo que han escrito,
yo me enorgullezco por lo que he leído.*

Jorge Luís Borges, escritor



El sistema de educación en una imagen.

"Todo el mundo es un genio. Pero si juzgas a un pez por su habilidad de trepar un árbol, pasará el resto de su vida creyendo que es un idiota."- Albert Einstein.

Revista Digital VENTANA ABIERTA

Para publicar artículos en VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.



ANPE exige:

- Disminución de las ratios
- Reducción del horario lectivo
- Cobertura inmediata de las bajas por enfermedad
- Eliminación de la tasa de reposición
- Mantenimiento de la jubilación anticipada



*Docentes como tú
Contigo somos más fuertes*



www.anpe.es